

-SESIÓN ORDINARIA-

16 de junio del 2026

-SON LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios, parlamentarias presentes en la sala.

Habiendo quorum, se declara abierta la sesión.

A consideración, el acta anterior que ya se ha distribuido con anterioridad.

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos.

Por Secretaría, me informan que no se anotó ningún orador. Así es que, está abierta ahí la pantalla para que puedan anotarse, me imagino que habrá diputados que quieran hablar en oradores.

Diputada Rocío Vallejo, usted tiene el privilegio de abrir este estadio.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Raúl Meza, perdón, Hugo Meza, disculpe, disculpe la confusión. Creo que estamos viviendo momentos históricos en el Instituto Previsión Social, con un Presidente que, por fin sale a ver la realidad de su institución; es lo que yo venía reclamando constantemente con el Presidente anterior, con el Consejo anterior que, lastimosamente siguen dos consejeros cómplices de todo lo que ocurrió anteriormente, empotrados y cobrando sus millonarios haberes sin salir de sus oficinas.

Hoy el Presidente del IPS (Instituto de Previsión Social) está desnudando lo que miles de usuarios reclaman todo el tiempo: condiciones deplorables de la institución, malos servicios, también lo que reclaman los personales de blanco, la gente que trabaja adentro del IPS, que está en condiciones realmente lamentables, brindando servicio.

Creo que es muy importante, no sé realmente cómo quedó aquel proyecto que se había iniciado en esta Cámara, que habíamos aprobado, para poder facilitar las compras para el IPS. Se quedó durmiendo en el Senado, tengo entendido, Presidente; pero es un proyecto muy importante para darle la facilidad de solucionar la desidia de años de ese equipo que se fue y, parte del cual permanece.

Así que creo que todo nuestro apoyo debe ir dirigido a sostener, a solidificar esta gestión del Presidente, del Dr. Isaías Fretes, que está anunciando también una maratón de cirugías, a fin de dar respuesta a esa espera interminable de los miles de usuarios de la institución.

Por otro lado, brindar mi solidaridad al distrito de Santa Rita, que fue hoy objeto de ataque a cuatro instituciones financieras; una ciudad que me tocó muy pocas veces visitar, pero justamente, su tranquilidad es la que la caracteriza. Entonces, este tipo de hecho, me imagino que golpea mucho más, aparte de ser un grave golpe a la seguridad del país, y planificado.

Ojalá que las autoridades puedan llegar a los responsables, y que pronto estos estén bajo la administración de justicia y, que realmente se vayan presos, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Quiero aprovechar la oportunidad para saludarle al que estuvo de cumpleaños el pasado miércoles, Luis María González Vaesken. “Tiki” ¡Muchas felicidades! Espero que hayamos pasado súper bien y esperamos hoy el festejo acá con los compañeros.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas. Hoy quiero expresar una situación, un malestar que se vive en varios sectores de la sociedad, especialmente los más vulnerables. Hemos solicitado un pedido de informes a la DIBEN (Dirección de Beneficencia y Ayuda Social), conociendo o queriendo conocer cuál es su situación real, cuál es su situación de ejecución presupuestaria, la cantidad de beneficiarios, cuáles son las cosas más solicitadas, los beneficios de cada uno de los ciudadanos que han obtenido y, su distribución en los diferentes departamentos, para conocer la proporcionalidad también de las atenciones que se están dando.

Porque, realmente es insostenible la cantidad de necesidades que hay en sectores muy vulnerables, que tienen la esperanza de que una institución del Estado les pueda ayudar a mejorar su calidad de vida.

Hoy quiero hablar en nombre de ellos, porque en estas últimas dos semanas, la cantidad de ciudadanos de mi departamento que han llegado a mí con su solicitud, con su pedido que han hecho en una institución que no les da respuesta y que no les atiende el teléfono y, que hoy estamos recién en el mes de junio y ya se les menciona que no hay más presupuesto.

Entonces, yo quiero saber cómo es el desembolso, cómo es el avance, cómo es el crecimiento que se da a la ejecución los montos que, justamente, hemos nosotros inclusive aumentado el año pasado, para que en este mes de junio ya no haya más. No quiero creer que, por casualidad, justamente se da en época electoral, que tan temprano ya haya terminado eso, y que ni siquiera se le dé esperanza al ciudadano de poder tener algún tipo de respuesta.

Incurrir en gastos particulares para mucha gente, donde ya han puesto y han perdido inclusive ya sus casas, sus terrenos, tratando un poco de comprar estos insumos y que, desde el Estado, desde esta institución, no se le pueda estar dando alguna respuesta.

El pedido de informe obedece, a que como legisladores tenemos que ocuparnos de esto, no solamente poner excusas, a veces. Y si el problema es presupuestario, en un mes más vamos a estar iniciando un nuevo estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 2027, y ese presupuesto debe tener un rostro social; ese presupuesto debe tener una mirada a estos ciudadanos que más necesitan, a los ciudadanos que esperan de que sus autoridades, en este caso, nosotros que somos representantes de ese reclamo ciudadano, podamos tener esa consideración a la hora de analizar los números.

Veo que hay un incremento de USD. 62.000.000 (dólares sesenta y dos millones) en el presupuesto actual vigente, inclusive, luego de haberse llamado a economía de guerra, como ha dicho un ministro que ya ha salido; hoy esa situación está demostrada de que fueron en aumento de bonificaciones, de salarios y todas esas cuestiones. Pero, siempre para las atenciones en estos casos de gente de escasos recursos, siempre hay una excusa.

Por eso, querido Presidente y a los colegas, quiero solicitarles también a ustedes de que puedan ayudar, desde el oficialismo, desde sectores más cercanos al poder, a tener un poco esa visión más social a la hora de atender las necesidades de muchos compatriotas que están sufriendo, porque les es imposible, a través de recursos propios, poder comprar un platino o un tornillo, como se le llama comúnmente, u otros elementos quirúrgicos.

Yo creo que nuestros centros asistenciales deben tener, por lo menos, esos equipamientos básicos que se le pide, como alquiler de las herramientas necesarias para extracción, inclusive, de eso; yo creo que tenemos que ocuparnos de eso y ese es un desafío que tenemos.

Por eso, ese pedido de informe va destinado a conocer la realidad de la ejecución presupuestaria de la DIBEN, una institución de que hoy no está dando respuestas a la ciudadanía que realmente necesita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hoy me sumo a ese reclamo, de saber cuáles son los números, y fortalecer la DIBEN que les atiende a todos. Hay que resaltar la gestión del director de la DIBEN, pero es importante saber en qué situación financiera está; porque cuando algo le pasa a la DIBEN, sufrimos todos y sufre el Paraguay, también.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Maitei rory ndéve guarâ ha entero-vetéva ñande rapichakuéra, enterovetéva

ñande rapicha ñande ayuda-va medios de prensa-pe.

Ndaiporâi la situación Alto Paraná-me oikóva. Primero oiko Naranjal-pe, upei Ciudad del Este-pe, oñe-toma peteî ciudad. Entonces, pe otra vez-pe aña'ê kuri el tema sicariato y que nuestro ministro, que ñande ministro ndoikói, ndoikoi la ñande ministro. Ha ko'â, chévero guarâicha la ñande responsabilidad che aikuaa hina que, ko'ape inclusive, oficialista ndoîri de acuerdo en la forma de trabajar del Ministro del Interior, pero upéva ore ro-sufri las consecuencias en Alto Paraná. Ha péva ivai.

Santa Rita es el centro de producción más importante Alto Paraná-me roguerekóva, ha péva pe situación ogueraha en zozobra a toda una ciudad; no solamente a una casa de cambio o a un banco, sino la ciudad completa estaba, prácticamente, tomada por los delincuentes. Y eso no puede ser. ¿Dónde están inteligencia, entonces? ¿Moôiko oîme umíva? ¿Mba'e oiko umívagui? Entonces, mba'e conclusión-pe ko'ape che, la sin ser experto kóva ko tema-pe; acá lo que se ve a leguas es la complicidad de las instituciones. Eso es lo que se ve.

Porque no puede ser que, si no hay complicidad, tantas veces fueron tomadas Ciudad del Este, Naranjal, Santa Rita. Y así va a ir la ndañamoîrirô freno, ha ndaja'éivo: kóva ko ministro, en todas las áreas, ndoikoi; ha o-segui-ta péva pe situación.

Ha péva heta mba'e omondýi hina. Péva la espanta-inversionistas, fuentes de trabajo, ombyaipate la ñane retâ. Así es que, upei señor Presidente, hina aña-enfoca kóva ko tema-pe, porque como altoparanaense, es el lugar que más, ndachemandu'áiva ko'ágaita, mba'e departamento-pa péva pe dimensión-pe oñe-toma. Alto Paraná, oguerekova'erâ ápe

peteî tratamiento especial en cuanto al déficit que se tiene, que es la seguridad.

Entonces, péva colegas, amoî en manifiesto, ha ojalá que oñondive ña-plantea la solución. Por lo menos, che a-cree que acá, no hay otra cosa que, barrer a los responsables, al Ministro del Interior y, también, ver qué tipo de profesionales se puede designar en Alto Paraná, para que pueda ser efectiva la seguridad.

Kóva ko cosa ningo lo más elemental ñamba'apo haña. A los pequeños, a los grandes, entero o-sufri la inseguridad Alto Paraná-me. Ha pea che a-cree que no hay otra manera que la destitución del ministro ha upéi, el nuevo ministro ohecha mba'éichapa o-combati-ta kóva ko situación, exclusivamente, la de tomar ciudades, de tomar bancos, financieras; no solamente una vez. No puede ser que, sea cuatro o cinco veces ha ñande ne'iraiti, ndaña-toma-iti ni peteî decisión.

Asi es que, péva hina la che ocupación, señor Presidente, y espero que los colegas tomen la situación, con responsabilidad, ha ña-plantea una solución concreta; y no creo que sea otra cosa, mas que el cambio de ministro del Interior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día, señor Presidente, queridos colegas, gente de prensa. Al solo efecto, quiero expresar como mamá del intendente, Dr. Magín Benítez, mi alegría por

sus obras, por las obras más emblemáticas de mi querida ciudad de Villarrica.

Primero, quiero mostrarles, cómo antes era nuestra terminal de colectivos, si me pasa Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Imagínense, ese rostro que teníamos; y después de cuarenta años, se pudo cambiar. Era, prácticamente, todo en desuso, tirado. ¡Imagínense! Quiero que miren, esta era nuestra terminal de colectivos de mi querida ciudad de Villarrica.

Y, ahora, estamos en estas condiciones. Es una terminal moderna, gracias a la ciudadanía villarriqueña que dijo: sí, y a los concejales que, en aquel momento, dijeron sí, para esta emblemática y moderna terminal de colectivos.

Es algo loable, que tenemos que valorar el esfuerzo y el sacrificio del señor intendente. También, hay otro que ahora está a punto de la reapertura; este tardó cuarenta años. Siguiendo, por favor.

Este 26 de junio a la 18:00 horas se va a volver a la reapertura de nuestro querido teatro municipal. Quiero agradecerle también a la ciudadanía en general y, en especial a China- Taiwán, que nos dio el tercer desembolso; y gracias a los colegas también, quienes apoyaron para que esto se haga realidad.

Che memby, che orgullosa nderehe. Tal vez, ndaipóri otro ndeichagua omba'apóva la i-ciudad rehe ha ohayhúva la Villarrica del Espíritu Santo. Ajeruréta Ñandejára ha Tupâsyme, tanderovasa siempre, ikatuhañuáicha jajapo hetave mba'e la ñande de ciudad rehe, ko Villarrica-pe. Y, esto se va a llamar "Quinceañera", porque después de

quince años, se va a volver a abrir el telón de nuestro querido Teatro Municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MENDEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para todos los distinguidos colegas. Bien, Presidente, también de mi parte, solidarizarme con la gente de la ciudad de Santa Rita, por el trágico suceso de anoche. Esperemos que las autoridades, también policiales, el Ministerio del Interior, tomen cartas en el asunto, y que se solucione lo más rápido posible este terrible flagelo, que está azotando al Departamento del Alto Paraná.

Presidente, bien, Presidente, hoy yo quiero referirme a la visita de que tuvimos el jueves pasado, de la Ministra María Teresa Barán, una visita que pasó desapercibida para la ciudadanía, para los trabajadores de salud y también, para los propios pacientes, Presidente; porque se fue como un fantasma, se fue al Departamento del Alto Paraná, específicamente, a la ciudad de Hernandarias.

Yo siempre sostengo, Presidente, que cuando una autoridad está orgullosa de su gestión, recorre hospitales, conversa con la gente y ve la realidad y; ve efectivamente la realidad que ocurre dentro de su hospital y me refiero a la Ministra de Salud, a la señora María Teresa Barán.

Pero cuando no tenés medicamentos, cuando tus ambulancias se caen a pedazos, cuando no hay camas de terapia intensiva suficiente; cuando no hay cama de

internación, cuando tu principal hospital de cabecera, que es el Hospital Regional de Ciudad del Este, está cayendo a pedazos, lógico que vas a actuar de esta manera, de una forma cobarde.

Eso es lo más triste, Presidente, porque me imagino cuando se le delegó esa función, cuando el Presidente, el señor Santiago Peña, le había delegado esa función, era para hacerse cargo e ir a ver cuáles eran las necesidades dentro del departamento, pero esto no ocurre con la señora María Teresa Barán.

La ciudadanía, Presidente, tiene derecho a saber: ¿cuándo vienen sus autoridades?, ¿cuándo van sus autoridades en cada departamento?; ¿qué compromiso realmente asumen y qué resultado van a dejar? Pero, aquí no existe ni lo uno ni lo otro, Presidente.

Señora Ministra María Teresa Barán: gobernar no es esconderse de las críticas, gobernar es ver la realidad y, acá no podemos esconder la realidad de todo el Paraguay; y que todo el Paraguay sepa en qué situaciones hoy estamos viviendo nuestra salud pública, en el Departamento del Alto Paraná. Ya no damos.

Por favor, Sala Técnica, si me ayuda, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Esta es la realidad Presidente, del Hospital Regional de Ciudad del Este. Esto fue días atrás, cuando tuvimos la intensa lluvia. En todos los espacios. Miren esta imagen, Presidente, queridos colegas, distinguidos colegas, esta es una imagen muy fuerte y; esta imagen la señora María Teresa Barán no quiso, no quiso ir al Hospital Regional para ver esta realidad.

Nuevamente, el tomógrafo está en desuso, está descompuesto un tomógrafo nuevo, donde miles de pacientes, de ciudadanos, pasan penurias porque no cuentan con este servicio tan básico. Entonces, Presidente, la salud pública paraguaya necesita de soluciones urgentes y no solo de visita secreta.

Entonces, que se pongan las pilas la señora María Teresa Barán, o si, Presidente, no sé cómo vamos a terminar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a todos los colegas. Presidente, hace algunas semanas atrás habíamos denunciado, a través de esta representación Departamental de Central, aquí en Diputados, de que se había realizado una transferencia irregular de royalties, del Ministerio de Economía y Finanzas al Municipio de J. Augusto Saldívar. Y, a raíz de eso, los concejales municipales de J. Augusto presentaron un pedido de juicio político aquí en Diputados, del Contralor Camilo Benítez. Ese pedido de juicio político está aquí en Diputados, en Secretaría General, me imagino.

A través de la Comisión de Cuenta y Control, convocamos e invitamos al contralor; el contralor no vino, envió a al subcontralor y a su equipo técnico, su equipo técnico asistió a la Comisión de Cuenta y Control y no supo justificar el por qué habilitó al Ministerio de Economía y Finanzas, para que transfiera GS. 1.400 (guaraníes mil cuatrocientos millones),

catorce días antes de las internas partidarias y, finalmente quiso pasar la responsabilidad al Ministerio de Economía y Finanzas.

Bueno, en Comisión de Cuenta y Control se tomó la decisión de invitar a la gente de Economía de Economía y Finanzas, ellos vinieron ayer y, ahí disipamos las dudas que teníamos. Finalmente, confirmamos que, de forma arbitraria, el Contralor Camilo Benítez habilitó al Ministerio de Economía y Finanzas, a transferir GS. 1.400 (guaraníes mil cuatrocientos millones) al municipio de J. Augusto Saldívar, en contravención a la Ley N.º 6.784/21, que prohíbe transferir royalties cuando se discrimina a concejales opositores que hacen su trabajo que; por hacer su trabajo, el intendente del ejecutivo municipal no le paga su salario.

Y, Presidente, ¿por qué hago esta?, ¿por qué digo esto hoy aquí? Porque, hoy probablemente se esté hablando del rekutu de este señor; y este señor, prácticamente, fue en contravención, en forma arbitraria, en contra de lo que le manda su carta orgánica.

Y no solamente eso, hoy probablemente se presente nuevamente para ser, por tercera vez, Contralor General de la República; y probablemente tenga la mayoría seguramente. No sé, no tengo la bola de cristal para adivinar el futuro, pero para aquellas personas que quieran reelegirlo, le pido Sala Técnica si me puede ayudar.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

En primer lugar, quiero mostrarles esta es la nota del 30 de abril, en donde está la firma de Camilo Daniel Benítez Aldana, en donde dice: al respecto se comunica para su conocimiento y fines pertinentes que en fecha 17 de abril del 2026, la Municipalidad de J. Augusto Saldívar presentó los informes y

documentos requeridos. Eso le dice al Ministerio de Economía y Finanzas, para habilitar GS. 1.400 (guaraníes mil cuatrocientos millones), quince días antes de las internas partidarias.

Él pasó por encima de las siguientes notas. Siguiente por favor, de esta nota que tiene mesa de entrada en la Contraloría, en su institución, que dice: Solicitud a la CGR (Contraloría General de la República), para bloqueo de cuentas de transferencia de royalties, presentadas por los concejales municipales liberales, colorados y del tercer espacio, en fecha 16 de febrero del 2.026.

Siguiente, por favor. Siguiente diapositiva. Siguiente, por favor.

Hay otra, hay otra de marzo y, hay otra del mes de abril; diez días antes de la nota que presentó Camilo Benítez, los concejales de J. Augusto Saldívar le decían a Camilo Benítez que la intendencia de J. Augusto Saldívar no cumplían con la Ley N.º 6.784 /21. O sea que, cabe perfectamente el pedido de juicio político a este contralor que, probablemente, se presente nuevamente para ser por tercera vez, Contralor General de la República; eso dejo como constancia, Presidente, en esta Cámara de Diputados. Eso, por un lado.

Por otro lado, quiero manifestar también, Presidente, que, desde esta representación parlamentaria de Central, siempre sostuvimos, como integrante de la Comisión de Cuentas y Control, que; y me permite, Presidente, un minuto más, un minuto más, un minuto más. Yo les pido respeto; yo siempre le respeto a todos.

Yo vengo en representación de la ciudadanía paraguaya; si mis correligionarios, si mis correligionarios que son tránsfugas aquí en este Parlamento, se ofenden, porque yo estoy hablando sobre la

verdad y por la transparencia, ese no es mi problema. Yo les pido nomás que me respeten, les pido que me respeten, y exijo respeto; y el tiempo que me consumió, les pido que se me pueda dar.

Desde la Comisión de Cuenta de Control siempre sostuvimos que, tercerizar los servicios de salud eran seis veces más caro. Hoy, el nuevo Presidente de IPS (Instituto de Previsión Social) nos da la razón. Cenar fuera de la casa es mucho más caro que cenar en casa.

¿Y qué es lo que hizo este Gobierno?, tercerizó todos los servicios de salud. Hoy hay mucha más plata invertida en salud pública. Probablemente, esta Teresa Barán tenga mucho más presupuesto que el anterior ministro de salud del Gobierno anterior; pero esa plata pública va a parar en los servicios tercerizados, y los hospitales son cascarones huecos, son paredes frías, que solamente sirven para servicios de hotelorías. No tenemos máquinas, no tenemos estudios, no tenemos equipos que sean del Ministerio de Salud, son todos privados, Presidente, no son del estado paraguayo.

Este Gobierno de Santiago Peña le está entregando la plata pública al sector privado y, está enriqueciendo a sus amigos, que se están llenando la billetera a costa de la plata pública, de la enfermedad de muchos paraguayos, que lastimosamente, no se están curando. Esa es la verdad.

Y bueno, me gustaría haber podido explayarme más, Presidente, pero a causa de mi correligionario tránsfuga, lastimosamente, no lo pude hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, ordene la sala.

Por favor, diputados.

Orden en la sala.

Le pido a los colegas tomar sus respectivos lugares.

Por favor, señores diputados.

Orden de la sala, le pido y el Diputado Mauricio Espínola está en el uso de palabra para una moción de privilegio.

Les pido por favor, hay demasiados proyectos. Por favor, yo sé de la capacidad, la tolerancia de los compañeros colegas del PLRA (Partido Liberal Radical Auténtico) para el Vicepresidente electo, así es que.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito Presidente por favor, tratar una cuestión de privilegio, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Mauricio Espínola solicita una cuestión de privilegio.

La cuestión de privilegio es una moción de orden.

A consideración el pedido de tratamiento de una cuestión de privilegio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

En virtud al Artículo 191 de la Constitución Nacional, solicito que esta Cámara pueda considerar y aprobar mi desafuero para la Causa N.º 4.423/2026, formulada sobre mi persona y que fuese remitida mediante el Oficio N.º 506 por el Juzgado Penal de Garantías N.º 5, a efectos de que pueda ser ejercicio, Presidente, y no rehuyendo a todo proceso de mi defensa técnica en la misma, le pido a los colegas por este Caso N.º 4.423 /26, la aprobación de mi desafuero, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Los que estén a favor del desafuero que solicita el mismo afectado, en relación al oficio que él mismo enumeró, del Diputado Mauricio Espínola, votarán en positivo.

Los que estén en contra del desafuero del Diputado Mauricio Espínola, votarán en negativo.

A votación, señores diputados y diputadas.

A pedido de parte.

Queda aprobado el desafuero en la causa mencionada por el Diputado Mauricio Espínola, y se comunicará la decisión de parte del señor diputado.

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos.

Pasamos a mociones de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se hará lectura de pedidos de informe.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Resolución:*

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE EL LISTADO DE CONSULADOS PARAGUAYOS, POR PAÍS, CIUDAD Y JURISDICCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR, DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES, SOBRE DATOS ESTADÍSTICOS REFERENTES A CANTIDADES DE CÉDULAS DE IDENTIDAD EXPEDIDAS A CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTERIOR”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, TRAMO CRUCE - COLONIA MARGARITA - ITAKYRY Y, OTROS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME AL PODER EJECUTIVO - INDERT, SI EL SEÑOR ALDO AUGUSTO ESPÍNOLA REÚNE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO AGRARIO PARA SER BENEFICIARIO DE LOTE AGRÍCOLA N.º 272 EN AGUAPEY, COLONIA BLAS GARAY, DISTRITO CORONEL OVIEDO”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE LA JUSTIFICACIÓN GENERAL DE TERCERIZAR SERVICIOS, COSTOS

COMPARATIVOS Y CONTRATOS VIGENTES DE LOS MISMOS”.

“QUE INFORMA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LA JUSTIFICACIÓN GENERAL DE TERCERIZAR SERVICIOS Y ESTUDIOS DE COSTOS”.

“QUE INFORMA AL PADRE EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE, SOBRE CANTIDAD DE DONANTES DE SANGRE REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PADRE EJECUTIVO - MINISTERIO DE JUSTICIA - DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL, SOBRE CANTIDAD DE PERSONAS CONDENADAS POR HOMICIDIO A NIVEL PAÍS Y DESAGREGADOS POR DEPARTAMENTO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SOBRE ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE CANTIDAD TOTAL DE DENUNCIA Y CAUSAS ABIERTAS POR ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, COACCIÓN SEXUAL Y OTROS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE CANTIDAD DE FUNCIONARIOS Y MAQUINARIAS DISPONIBLES, ASÍ COMO TRABAJOS QUE REALIZAN EN AMAMBAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE EJECUCIÓN DE

TRABAJOS EN OBRA VIAL, RUTA NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIABETES”.

“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOBRE CONDENA AL ESTADO PARAGUAYO POR RESPONSABILIDAD DERIVADA DE ACTOS Y OMISIONES JUDICIALES Y/ O FISCALES”.

“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - REGISTRO UNIFICADO NACIONAL) SOBRE CONDICIONES GENERALES DE DOMINIO EN LA FINCA N.º 8.552 DEL DISTRITO J. AUGUSTO SALDÍVAR”.

“QUE PIDE INFORME A LA CORTE DE SUPREMA DE JUSTICIA - REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN) SOBRE DIMENSIONES, COORDENADAS DE CONDICIONES ACTUALES DE DOMINIO DE DOS INMUEBLES UBICADOS EN EL DISTRITO DE SAN ROQUE, ASUNCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE SOBRE CARTELES CON PROPAGANDA BRASILEÑA, CON MENSAJES DE ODIO CONTRA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EMPRESA PROPIETARIA DE ESE ESPACIO PUBLICITARIO”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, A TRAVÉS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS USUARIOS DEL

SISTEMA FINANCIERO ANTE FRAUDES ELECTRÓNICOS, DELITOS DIGITALES, HACKEOS Y OTROS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA, SOBRE LA CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS ASISTIDAS EN EL MARCO DE LA LEY N.º 6.319”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SOBRE ACCIONES, PROGRAMAS, PLANES Y DILIGENCIAS EN EL MARCO DE LA LEY, QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUE CONFORMAN LOS DIECINUEVE PUEBLOS, DESIGNADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS”.

“QUE PIDE INFORME A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE EXPEDIENTES EN DONDE EL ESTADO PARAGUAYO HA SIDO PARTE ACTORA DEMANDADA, Y EN EL CUAL, EL ENCARGADO DE DESPACHO, ABOGADO RUBÉN GAONA, LLEGÓ A ACUERDOS EXTRAJUDICIALES”.

“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, SOBRE RENDICIÓN DE LOS SEGUNDOS JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASU 2025, CELEBRADO EN ASUNCIÓN”.

“QUE REITERE EL PEDIDO INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - HOSPITAL DEL TRAUMA, SOBRE CANTIDAD TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS DESDE LOS AÑOS 2004 Y 2025”.

“QUE PIDE INFORME A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y TAREAS REALIZADAS POR LOS OBJETORES DE CONCIENCIA”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, SOBRE EL COBRO DE CÁNONES A LA PUBLICIDAD, LUEGO DE LA RECESIÓN DEL CONVENIO MOPC-FAST PRINT”.

“POR LA QUE PIDE INFORME CON RELACIÓN AL RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS VIALES PRINCIPALES Y ACCESORIAS EN LA ZONA DE CHINO CUÉ, DISTRITO DE ITAKYRY”.

“QUE PIDE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE COPIA INTEGRAL DEL DICTAMEN DE CORRESPONDENCIA PATRIMONIAL, RELATIVO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SI LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY HA OTORGADO RECONOCIMIENTO OFICIAL AL CONSULADO HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE SEYCHELLES, ACREDITADO EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL, RESPECTO A LAS AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA-DRONES”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA CON EL CONSORCIO HOSPICLEAN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE EL ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD DE FAMILIA Y LA PARALIZACIÓN DE OBRAS DE REFACCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, GUAIRÁ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE EL EXPEDIENTE CARATULADO: SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL OFICIAL INSPECTOR JAIME MARCELO ESCOBAR AVEZADA, SOBRE SUPUESTA FALTA DE LOS DEBERES POLICIALES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y OFERTA FORMATIVA”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO, LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO: HISTORIA DE LA RADIO EN EL PARAGUAY, DE LA AUTORÍA DE EDUARDO PALACIOS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, TURÍSTICO Y NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO: PARAGUAY REMBI’U - FERIA GASTRONÓMICA DE PUEBLOS DEL INTERIOR RESIDENTES EN ASUNCIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, TURÍSTICO, EDUCATIVO Y

DEPORTIVO, EL FESTIVAL DE AVIACIÓN YVYTU 2026, A CELEBRARSE EN EL CLUB DEL VUELO DE YVYTU DE SAN BERNARDINO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO: MI CUERPO ES MÍO Y ME CUIDO, ORIENTADO A LA PREVENCIÓN DE ABUSO INFANTIL Y LA PROMOCIÓN DE AUTOCUIDADO EN NIÑOS Y NIÑAS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO FORMACIÓN Y GESTIÓN PARA EL APRENDIZAJE REGIONAL, PROGRAMA BINACIONAL DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y LABORAL”.

“QUE INSTA A VARIAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO CAAZAPÁ A DESARROLLAR JORNADAS PERIÓDICAS DE EDUCACIÓN VIAL”.

“QUE INSTA A VARIAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ A DESARROLLAR JORNADAS PERIÓDICAS DE EDUCACIÓN VIAL”.

“QUE INSTA A VARIAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA A DESARROLLAR JORNADAS PERIÓDICAS DE EDUCACIÓN VIAL”.

“QUE INSTA A VARIAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES A DESARROLLAR JORNADAS PERIÓDICAS DE EDUCACIÓN VIAL”.

“QUE INSTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A INVESTIGAR Y ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES ANTE LA INSTALACIÓN DE CARTELES CON

CONTENIDO OFENSIVO EN CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANÁ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y AMBIENTAL LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA SOBRE HOMBRE Y BIOSFERA DE LA UNESCO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, AL NOMBRAMIENTO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA”.

“QUE INSTA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, A DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO AL ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY, QUE ESTABLECE UN HORARIO DE TRABAJO ESCALONADO Y JORNADA ACUMULATIVA VOLUNTARIA”.

“QUE EXPRESA SU RECONOCIMIENTO Y GRATITUD A MARÍA TERESA POZZOLI DE GAMARRA Y PEDRO GAMARRA, POR SU APOORTE A LA PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL E HISTÓRICA DE ASUNCIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL GASTRONÓMICO, CULTURAL Y TURISTICO LA IX EDICIÓN DEL EVENTO: ‘AMIGOS COCINAN PARA AMIGOS’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PARQUE INCLUSIVO ABIGAIL AYELÉN ORUÈ, UBICADO EN LA PLAZA MARISCAL LÓPEZ DE SANTANÍ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A DISPONER LA

CONSTRUCCIÓN URGENTE DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO AQUIDABÁN, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA PIKY CUÁ, DISTRITO DE CERRO CORÁ, AMAMBAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO NACIONAL, LA QUINTA EDICIÓN DE SAN JUAN ÁRA ‘A LO YMA’”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A IMPLEMENTAR REFORMAS ESTRUCTURALES DEL GASTO PÚBLICO ANTE LA INSUFICIENCIA DEL DECRETO QUE ESTABLECE MEDIDAS ADICIONALES DE OPTIMIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO PARAGUAYO BLOCKCHAIN SUMMIT”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO INNOVATION DAY 2026”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL BIOHACKATHON PARAGUAY, DESAFÍO 2026”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROGRAMA INSTITUCIONAL IKATÚ, CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES EN EL PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO FORO MIPYMES SEGUNDA EDICIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL ASU COFFEE FEST 2026 - NOVENA EDICIÓN”.

“QUÉ DECLARA INTERÉS NACIONAL CULTURAL Y TURÍSTICO EL FESTIVAL KURÉ LUQUE ÁRA 2026”.

“QUE RECONOCE EL APOORTE A LA MIGRACIÓN RUSA A LA HISTORIA DEL PARAGUAY, DEFENSA DEL CHACO PARAGUAYO Y EXPRESA SU SALUTACIÓN PARA CONMEMORAR EL DÍA DE RUSIA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO 12 CONGRESO REGIONAL DE PEDIATRÍA, CON EL LEMA: ‘CUIDAR CONCIENCIA, SANAR CON CORAZÓN’”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR EN LA COMUNIDAD DE ARROYO MOROTÍ, DISTRITO DE LIBERACIÓN, DEPARTAMENTO SAN PEDRO”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A REMITIR AL CONGRESO NACIONAL EL PEDIDO DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO DEL JAPÓN, EL PRÉSTAMO DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO CORREDOR SUROESTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

“Que pide informe al Instituto de Previsión Social (IPS), sobre el contrato de servicios de limpieza con el Consorcio Hospiclean”.

Art. 1: Solicitar al Instituto de Previsión Social informe sobre el ¿por qué se sigue pagando factura, si el servicio no cumple con los insumos y estándares de calidad exigidos?

Art. 2: ¿Qué se está haciendo ante la evidente precariedad laboral y el incumplimiento de pago a los trabajadores?

Art. 3: ¿Dónde están los reportes que confirmen que la empresa entregó todo lo que prometió en el contrato?

Art. 4: ¿Por qué el IPS no ha sancionado o rescindido el contrato ante las irregularidades comprobadas?

Este pedido estoy haciendo, y espero que los colegas también acompañen. Sigue habiendo irregularidades en IPS, a pesar de los cambios y que eso es normal. Acá, lo importante es saber qué hace el señor Presidente actual, si da respuestas o toma las decisiones pertinentes para que no sigan estas situaciones en IPS. Por eso estoy presentando esta situación crítica del IPS.

Por otro lado, la semana pasada he presentado un proyecto, casi el mismo tenor de lo que he comentado en el estadio de oradores, implicando al ministro del Interior: la inseguridad en todas las formas, es impresionante.

Y, pido a los colegas, y principalmente, al colega que seguramente va a proponer rechazar este proyecto, que es un proyecto beneficioso para el Gobierno nacional; porque sencillamente, está expresando la preocupación de la Cámara de Diputados, no solamente el mío. Estoy seguro que la mayoría de los colegas están preocupados por la inseguridad, sea sicariato. La última novedad es lo que noche pasó.

Por lo tanto, yo pido, principalmente al oficialismo, que aprobemos lo que es,

porque nos estamos ocupando y preocupando en el tema de la inseguridad.

Entonces estas dos cosas, señor Presidente, es el motivo que estoy presentando y, pido a los colegas que acompañemos.

Muchas gracias.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero compartir con los colegas, y con los que nos siguen en las distintas plataformas. A mí me llegó una imagen de las oficinas de comunicación del Gobierno, una imagen que se ha filtrado y me genera un poco de preocupación, porque creo que expone perfectamente lo que está pasando con el MITIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación de Paraguay) y el Gobierno nacional, con las denuncias que tenemos de estas campañas sucias. Así que si por favor pueden compartir la imagen.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Presidente, a mí me dijeron que esta es una imagen del MITIC, de las oficinas del Gobierno; también me dijeron que podía ser inteligencia artificial, pero yo creo que se ve muy real. De hecho, tiene el cuadro de Peña ahí, entonces me pareció una imagen demasiado realista, porque la realidad es que lo que estamos viendo por los medios de comunicación, es que se está filtrando que tenemos un grupo de monos con teclado dentro del propio Gobierno nacional.

Y es por eso que hacemos el pedido de informe, y hacemos la reiteración del pedido de informe, porque el MITIC que habla de la supuesta transparencia, habla de que ellos no tienen ninguna culpa; Villate habló de que ellos no saben absolutamente nada sobre el tema, de que fue algo que le nació nomás a

alguien. El Presidente de la República habló del señor Jimmy Villaverde, como un militante más, como uno que estaba por ahí en la campaña, y medio le apoyaba nomás luego; pero al final resulta que formaba parte de la mesa de Mburuvichá Róga, tenía credencial, formaba parte de las decisiones comunicacionales del Gobierno, y eso es lo que se expone.

Nosotros volvemos hoy a reiterar al MITIC, el pedido de informe para conocer la verdad sobre estos monos con teclado. Estos monos con teclados, ¿están pagados o no con dinero público?, ¿se pagó o no a estos monos con teclado con dinero de Itaipú?, ¿cómo fue financiada esta campaña sucia contra opositores, disidentes, periodistas, contra medios de comunicación?; ¿cómo fue financiado todo ese esquema comunicacional en redes sociales: Facebook, Instagram, Tik Tok, también YouTube? ¿Quién pagó?, ¿pagó la gente o pagó el oficialismo o el Presidente Peña de su bolsillo? Queremos saber si, aparte de la mansión que le financiamos, aparte de todo lo que le financiamos; le financiamos también la campaña comunicacional contra lo que no están alineados a él.

Entonces, Presidente, hoy hacemos la reiteración de algo que tenía que ser súper sencillo. Si el MITIC respondía a tiempo, si el MITIC mostraba la documentación, esto terminaba en un día, probablemente; pero como el Ministerio de Comunicación de Tecnología, Información y Comunicación, como Villate no responde, tenemos que seguir peleando para obtener algo tan sencillo como información pública.

Así que, Presidente, es por eso que hacemos la reiteración de este pedido de informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Para empezar mi exposición pido apoyo a la Sala Técnica con un pequeño video, video corto.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Bueno, esta insistencia nuestra, y en alguna medida ya hemos nos hemos pronunciado sobre el particular acá en la Cámara de Diputados. Este anuncio fue dado en mayo del año pasado, transcurrieron exactamente doce meses y, desde aquel anuncio de la ministra, no hemos avanzado un solo milímetro. Sabemos que, para acceder a este préstamo y el financiamiento para la obra en cuestión, se necesita el aval del Congreso y; este proyecto, a un año de su anuncio, nunca llegó al Congreso.

Por eso estoy solicitando, a través de una resolución, que se inste al Ministerio de Economía y Finanzas a que, en el perentorio plazo de treinta días, presente al Congreso el pedido de autorización para el crédito que financie la obra de asfaltado de la Ruta Yabebry – Pilar. No podemos seguir en el anuncio, en ilusionar a la gente que vamos a tener camino de todo tiempo; mientras los proyectos siguen durmiendo en los escritorios. ¡Basta de burlarse de la gente, Presidente!

Tenemos que llevar a la acción, y es por eso que estoy solicitando a través de este proyecto de declaración, instar a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a que, en el perentorio plazo de treinta días, presente el proyecto al Congreso nacional para autorizar

el financiamiento de esta obra sumamente relevante para nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Tengo algunos pedidos de informe y algunas solicitudes de declaración. En primer lugar, señor Presidente, un pedido informe a la Procuraduría General de la República, sobre todos los expedientes donde el Estado paraguayo ha sido parte y, en los que se ha llegado algún tipo de acuerdo, para saber un poco qué está pasando en esa institución, en base a las denuncias que últimamente he estado realizando.

Por otro lado, señor Presidente, espero que hoy se apruebe sin ningún tipo de oposición por parte del querido amigo Miguel Del Puerto, el proyecto de ley “Que pide informe a la Secretaría Nacional de Deportes, sobre rendición de los segundos Juegos Panamericanos Juveniles” y sobre el Rally del año pasado. Porque, como estábamos hablando con los colegas de la zona, ya se viene el Rally de vuelta en breve, en la zona de Itapúa; pero necesitamos saber qué hizo Camilo Pérez con todo ese dinero y cómo lo ha gastado, o sea, dinero del pueblo paraguayo.

Y, señor Presidente, algo muy importante. Todos seguramente reciben también el reclamo de la gente sobre, estamos por ingresar al invierno, un otoño bastante fresco donde las mañanas comienzan a clarear muy tarde, ¿verdad? Comienza a clarear y son las 07:00 horas de la mañana y está todo oscuro. Pero, nosotros tenemos una ley vigente

en cuanto al horario escalonado, por eso instamos al Ministerio de Educación y Ciencias a dar cumplimiento efectivo al artículo 5 de la Ley N.º 6531 del 2020, que establece un horario de trabajo escalonado y jornada acumulativa voluntaria.

En el artículo 5 de esta ley que habíamos aprobado en la época de la pandemia, se establece la posibilidad de entrar en un horario diferenciado. Creo que es hora de que el ministerio aplique de forma obligatoria en todo el país, porque realmente es un peligro; es un peligro que los niños queden a la noche, siendo ya las 07:00 horas de la mañana, entonces instar al ministerio.

Y, por otro lado, le pido al Presidente, si ya volvió del mundial y esperemos que ya no se vaya a otros partidos, por los últimos resultados, si está por acá señor Presidente: si se puede ocupar un poco de la Procuraduría General de la República. Nosotros tenemos un procurador trucho, esa es la verdad. Actualmente, el que representa los intereses patrimoniales del Estado, no tiene legitimidad para estar en el cargo, y nadie se hace cargo de esto.

Ya solicité el miércoles en Mesa Directiva, a través del Presidente Latorre, que pueda hacerle llegar también acá a los compañeros colorados, a sus máximas autoridades; también ya me comuniqué con el jefe de Gabinete o, ministro del Gabinete, Giménez, expresando mi preocupación porque esta es una situación grave para la República del Paraguay.

Espero que puedan acompañar también este pedido que insta al Poder Ejecutivo, a legalizar la situación del procurador. El único que puede nombrar un procurador es el Presidente de la República, esto está en la Constitución, está en la ley. El que se fue al BCP (Banco Central del

Paraguay) no pudo haber dejado alguien en su lugar, eso es ilegal; y este señor está hace más de diez meses de manera ilegal, ejerciendo el cargo de Procurador General de la República.

Y no pasa nada porque como hablamos con algunos colegas y algunos representantes, la institucionalidad en este país está destruida, no existen instituciones sólidas porque todo está tan pervertido, tan descompuesto, que ya no importa; porque todos estamos en modo mundial, pero sigue funcionando un país a medias, un país donde la institucionalidad ha perdido fuerza y eso es grave para un sistema democrático.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Me permito desde la presidencia saludarle a la Diputada Johanna Paola Ortega, que estuvo de cumpleaños el viernes. Así que, muchas felicidades, todo el cariño de los colegas y compañeros para vos. ¡Regalo es lo que quiere! Vamos a inventar un buen regalo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar el tratamiento en la fecha y el acompañamiento de los siguientes proyectos Expedientes N.º 2693354 “Que concede el premio “Las Residentas” de la Honorable Cámara de Diputados a las Emisoras de Radio Primero de Marzo (780 AM) Radio Latina (97.1 FM) pertenecientes a la Megacadena de Comunicación, por sus cincuenta años de exitoso servicio de radiofonía nacional”.

El Expediente N.º 2693491 “Por el cual se expresa el reconocimiento al Teniente de Aviación Derlis Cáceres Troche, por su destacada investigación sobre Inteligencia Artificial en la educación en el país de España, específicamente en la ciudad de Madrid”.

El Expediente N.º 26993647 “Que pide el informe a la Corte Suprema de Justicia sobre el Registro Unificado Nacional (RUN), sobre las condiciones generales de dominio de la Finca N.º 8.552, Padrón N.º 10.702 Distrito de J. Augusto Saldivar”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos colegas, con el debido respeto el día de hoy quisiera solicitar la aprobación de la aprobación del presente proyecto, el Expediente N.º 2693566 “Que concede el premio Emiliano R. Fernández al destacado artista Ricardo Flecha”. Con este proyecto nosotros consideramos que este reconocido artista, cuya trayectoria artística y cultural, constituye en uno de los más importantes aportes al fortalecimiento de la identidad nacional y a la difusión de la cultura paraguaya. Entonces, solicitamos la aprobación por este intermedio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

En definitiva, en nuestro país existen dos mundos. Uno, en donde hay un crecimiento económico impresionante, en donde el Presidente Peña sostiene y vive en la opulencia, haciendo uso y abuso de la plata pública; porque se va en el avión, viaja en el avión presidencial, va y viene a los Estados Unidos, va al mundial; y el otro, en donde ese crecimiento exponencial que él dice que manifiesta, no se siente, no se percibe. No hay trabajo, no hay medicamentos ni estudios en los hospitales y, no hay plata en los bolsillos de los paraguayos.

Por eso, Presidente, con mucho respeto, pido el acompañamiento a los representantes de la sociedad, del pueblo paraguayo, a los colegas diputados nacionales a solicitar este pedido de informe a la Presidencia de la República.

Pedido de informe al Poder Ejecutivo - Presidencia de la República, sobre los gastos del viaje del Presidente de la República Santiago Peña a los Estados Unidos, en ocasión del partido de la Selección Paraguaya en la Copa Mundial de la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación).

Art.-1 Pedir informe al Poder Ejecutivo - Presidencia de la República, quién deberá de proveer información precisa, detallada y documentada, acompañada de los documentos recordatorios correspondientes sobre los siguientes puntos: costo total de la operación del viaje de ida y vuelta del avión presidencial Cessna 680 Citation Sovereign, incluyendo el desglose del costo por hora de vuelo, consumo de combustible, tasas aeroportuarias, gastos de hangaraje y, cualquier otro gasto asociado, directa o indirectamente al traslado aéreo. Costo total

de viáticos, asignaciones diarias u otros conceptos remunerativos, discriminatorio por persona y por día para cada uno de los integrantes de la comitiva oficial; así como el costo de los traslados terrestres y los servicios de seguridad contratados en el territorio estadounidense.

Costo total por noche y por persona y, por habitación, para toda la comitiva, incluyendo los gastos en restaurantes; servicio de habitación y cualquier otro concepto relacionado con la alimentación y la estadía; monto total pagado por el Estado paraguayo del Presupuesto de Gastos de la Nación, por supuesto, por concepto de acceso al evento deportivo, entrada al Estadio Sofi Stadium; especificándose el costo de las entradas, el número de entradas adquiridas y cualquier otro gasto relacionado con la presencia en el estadio: como palcos, hospitalidad, traslados al estadio entre otros.

Detalle de los gastos asociados a la agenda oficial del Presidente de la República en los Estados Unidos, incluyendo de manera enunciativa reuniones, traslados refrigerios y demás erogaciones vinculadas a las actividades oficiales.

Último, monto total discriminado por cada uno de los conceptos anteriores de los gastos erogados, con motivo del mencionado viaje, así como el costo final asumido por el Estado paraguayo.

Presidente, esto lo hago responsablemente, en representación de la sociedad; de una sociedad que no percibe ese crecimiento exponencial que él manifiesta. De esa sociedad que hoy está mendigando medicamentos y estudios en los hospitales, de esa sociedad que hoy está buscando trabajo para sus hijos, que ya tienen el título bajo el brazo, de ingeniero en marketing, de administrador, de contador, de abogado; y que

probablemente si tiene un trabajo lo está teniendo como repositero o como cajero en algún supermercado. La trabajo ndaha'úi deshonra, pero ndomba'apói la ñande familiares-kuéra la i-profesión-pe.

Por eso, Presidente, responsablemente les pido a todos los colegas, que nos den la posibilidad de saber cuánto se gasta de la plata pública, en el viaje que hizo Santiago Peña, con el avión presidencial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra Sosa.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Gracias, señor Presidente.

Solicito a la Sala Técnica el material.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

En base a este reclamo de las diferentes comunidades aledañas a Arroyo Morotí, donde abarca prácticamente cinco mil habitantes de esa zona, que es del Distrito de Liberación, presento un proyecto de declaración donde insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la construcción de una Unidad de Salud Familiar en Arroyo Morotí, donde tuvieron el compromiso de hace varios años.

Y pedimos encarecidamente a la ministra de Salud, que tengan en cuenta y que pueda tener en la agenda como prioridad la construcción de esas Unidades de Salud Familiar; donde en cada temporada llevan todos los techos, donde no tienen medicamentos, donde solamente, para cinco mil habitantes, atiende una sola enfermera, un solo personal de blanco.

Es por eso le instamos al Ministerio de Salud que, por de pronto, pueda dar respuesta a estas comunidades que, imperiosamente, necesita mayor cobertura de salud, tanto a medicamentos profesionales y, estructuras edilicias.

Así es que, solicito el acompañamiento a los demás colegas, a este proyecto declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Gracias a los colegas, por los saludos, quienes me escribieron en mi día también. Bueno, hoy no está mi némesis; así que espero estar defendiendo un pedido informe, que no que no va a sufrir cuestionamientos después.

No, es nada más, Presidente, para para sumarme al pedido de informe y a las expresiones de mi colega Rocío Vallejo. Realmente, no podemos estar sin procurador. O sea, un Estado que no tenga un procurador designado, realmente está a la deriva, ¿verdad?

Yo releí un poco el Artículo 244 al 246 de la Constitución, que se refiere exclusivamente a la Procuraduría y, habla que los deberes y atribuciones de la Procuraduría son: representar y defender, judicial y extrajudicialmente, los intereses patrimoniales de la República; dictaminar en los casos y con los efectos señalados en la ley y, asesorar jurídicamente a la administración pública, en la forma que determina la ley.

O sea, ¿cómo podemos estar sin procurador, siendo que sus funciones y sus atribuciones son tan importantes? Después que, realmente, también es muy llamativa la forma en que fue “designado” este Procurador. Es decir, ¿es casi que un chiste!, él es encargado de despacho de alguien que ya no está en el despacho, pero fue designado por el que salió, y no por el Presidente de la república.

Me parece un juego muy perverso, me parece que es como: mirar las leyes y la Constitución. de una forma demasiado flexible y; por supuesto, hay una preocupación sobre todas estas cuestiones en las que el Estado ha sido parte actora o demandada, y cuáles fueron las gestiones actuales y acuerdos que se están haciendo, en nombre del Estado paraguayo; y se están firmando en nombre del Estado paraguayo, sin que tengamos un procurador.

Así que, espero que podamos tener una respuesta y, sobre todo, más allá de la respuesta al pedido de informe también, que exista una decisión del Presidente de la república y, una designación como corresponde, por su parte y por decreto de un nuevo Procurador; esto no puede seguir así.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para oponerme al tratamiento y plantear el rechazo del proyecto de resolución: Que pide informe a la Contraloría General de la República sobre copia íntegra del dictamen de correspondencia patrimonial relativa al

Presidente de la república, Don Santiago Peña Palacios.

Y me baso, Presidente, en las explicaciones que di en la sesión pasada en donde ya estaba en el orden del día, este proyecto de resolución. Y, brevemente, en el sentido de que la Contraloría General de la República ya entregó a la fiscalía, el dictamen y los antecedentes y; es la fiscalía la que debe buscar y hacer los análisis correspondientes.

Entonces, en ese sentido, creo que no corresponde este pedido, por el cual planteo el rechazo y solicito el envío a comisión, el Proyecto de Resolución “Que pide informe a la Secretaría Nacional de Deportes sobre rendición de los segundos Juegos Panamericanos Juniors” y, el Proyecto de Declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía y Finanzas, a implementar reformas estructurales del gasto público, ante la insuficiencia del Decreto N.º 6.120.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tomamos nota para luego someter a votación los que tienen oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, muy buenos días. Señor Presidente, el mes de julio es una fecha, es un mes muy importante para la República de Luque. El municipio siempre organiza un evento tan importante para los luqueños y para los no luqueños; y en este caso, me refiero al Kure Luque Ára, que en esta oportunidad, se va a realizar el 5 de julio, en la ciclovía. Es una fiesta importante para los luqueños y para

los no luqueños, por lo que solicito a este plenario, que se declare de interés nacional cultural y turístico, el Festival Kure Luque Ára 2026.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Tengo entendido que Miguel Del Puerto se va a oponer a otra cosa. Así que, si es que tiene una cosa más que oponerse, propongo que se oponga todo lo que tenga que oponerse. Entonces, le contestamos a todo lo que se opone, para oponernos a lo que él se opone; para que se trate lo que queremos que se trate. Así es que, si por favor, puede oponerse nomas ya primero a todo, entonces simplificamos más el momento tenso que vivimos en cada sesión, sobre las oposiciones innecesarias de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Le agradezco al colega por poder darme anticipadamente uso de palabra, para oponerme a la oposición que van a plantear ellos, y decir la oposición que va plantear al Pleno.

Quiero oponerme, y pedir envío a comisión, porque no tiene dictamen, Presidente, el pedido de informe al Poder

Ejecutivo - Presidencia de la República, sobre los gastos del viaje del Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre la oposición, continúo con la lista.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, a ver yo sinceramente no entiendo; y de verdad, no comprendo por qué no podemos tener la información sobre el dictamen que ha hecho la Contraloría sobre los bienes de Santiago Peña.

Presidente, nosotros, de hecho, no tenemos luego por qué pedir a la Contraloría, el resumen de un trabajo que tiene que ser público. Eso tiene que estar publicado en su página web, como el de cualquier otro prójimo, como el de cualquier otro prójimo. Y hoy, resulta que Contraloría primero, no envía a la Cámara el resumen completo, no envía toda la documentación completa sobre el estudio de las declaraciones juradas del Presidente de la República y; segundo, ni siquiera podemos hacer el pedido de informe.

Entonces, ¿para qué estamos?, ¿por qué le cubren así a Peña?, ¿porque le cubren así a Contraloría en el mamarracho que ha redactado? Porque ha elaborado un mamarracho y que, encima, se quiere usar de argumento para algo mucho más grave, que es la ineficiencia y la inutilidad del Ministerio Público. Porque el Ministerio Público no puede alegar que la base de su investigación es el examen de correspondencia de la Contraloría General de la República.

Entonces, acá hay un contubernio cerrado, dónde está Peña en la punta de la mesa, a la derecha de su mesa está sentado Camilo Benítez, a su izquierda se sienta Emiliano Rolón, y los diputados servimos la comida, los diputados servimos la comida. ¿Cuál es nuestra función? oponernos a que salga la información. La función es rodear la mesa y preguntarle al Presidente: ¿qué desea señor? preguntarle al Contralor ¿qué podemos hacer por vos?; Emiliano Rolón ¿no querés un masaje en tu espalda? Esa es la función que cumple la Cámara de Diputados, porque ni informe puede hacer, ni informe puede hacer.

Pero esta misma Cámara, de la mano del mismo Contralor y, el mismo fiscal, y con los mismos diputados, cuando tocó el informe, llegó rápido, se hizo cincuenta veces, llegó detallado a la Cámara, se pidió la destitución de quien se tenía que pedir, se hizo de la noche a la mañana; y hoy resulta que tenemos que rogar información.

Entonces, Presidente, yo pido, pido que se trate y si van a rechazar, bueno, genial. El día que el Presidente de la República, en un país serio debería estar preso, debería estar preso; va a quedar en el registro el nombre de sus cómplices. Por lo menos para algunos verdad, vamos a tener ahí en la página la Cámara los documentos de la Cámara, que cuando se pidió, se pidió información sobre el patrimonio de uno de los peores presidentes de la historia democrática, una bancada rechazó ese pedido, un grupo de diputados rechazó ese pedido.

Entonces, Presidente, obviamente yo me opongo a la moción del colega Miguel Del Puerto; pido que se apruebe creo que no le hacen mal a nadie y hasta casi estoy seguro que, ya se aprobó en el Senado. O sea, el papel lamentable que hacemos desde esta Cámara es

terrible, ¡es terrible! Salamerismo barato, barato, barato, que no se puede ni explicar.

Entonces, yo pido dignidad, tengamos dignidad aprobemos el informe y, que el Contralor sea el que responda que no, en todo caso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hacemos constar su oposición y también se hace constar la oposición de la señora Rocío Vallejo.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Sí, para sumarme también a la oposición de la oposición. Realmente, venimos discutiendo esto, creo que ya hace dos sesiones anteriores; lastimosamente no hemos podido llegar al tratamiento. Me sumo al pedido de mi colega Raúl Benítez, de que si finalmente van a rechazar; este tema de enviar a comisión, para que la gente que nos ve, entienda, es bola, ¡es mentira! O sea, mandan a comisión y ahí se queda por los siglos de los siglos amén.

Entonces, nunca se le da tratamiento, es como cuando le visteas a tu ex, no le decís que, querés volver, que no querés volver, no le decís nada, le deja nomás en visto, no le decís que sí ni que no. Entonces, de por ahí si le extrañas demasiado un día, le llamas, ¿verdad? Así más o menos es el tema de mandar a comisión.

Entonces, yo no quiero que me que me gosteen, como dicen los jóvenes o que me visteen, que me claven el visto; rechazo no más

colegas y que quede registro, de quiénes estamos a favor de pedir informe y quiénes no.

Me parece que, es justo lo pedimos, nosotros que somos quienes hemos pedido el informe, así que espero que, por lo menos entre colegas, tengamos la deferencia de respetar. Nosotros no queremos que nuestro proyecto se vaya a comisión, les pedimos por favor que voten, se lo pedimos nosotros que escribimos el proyecto; a ver si puede haber por lo menos una cuestión protocolar, como cuando viene el Presidente a darnos su informe, después de darle a Cartes, a la ANR (Asociación Nacional Republicana) y a toda la gente y, nosotros igual por protocolo le recibimos, por lo menos por una cuestión protocolar.

Eso Presidente por un lado y, por otro lado, me olvidé; tengo un pedido informe mío propio que también se puede oponer el colega si quieren. “Que pide informe al Ministerio del Interior sobre un expediente caratulado, sumario administrativo instruido a un Oficial Inspector Sanitario, creo que es Jaime Marcelo Escobar Avezaba sobre supuesta falta de los deberes policiales”

¿Por qué pido este informe Señor Presidente? porque una licenciada en enfermería que, cumplía funciones o cumple funciones en el hospital policial Rigoberto Caballero, hizo una denuncia contra un superior jerárquico, que podría constituir, acoso sexual, violencia sexual y abuso de autoridad. Esta denuncia penal fue presentada en septiembre del 2025, y esto también derivó en un sumario administrativo, que es lo que queremos conocer.

Lo grave es que mientras se investiga todo esto en ambas instancias y por obvias razones no pido al Ministerio Público verdad, el funcionario denunciado le querella a la

denunciante por más de GS. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

Entonces, es grave que esto suceda, y lo que queremos conocer acá, obviamente, no buscamos prejuzgar, ni interferir en ningún tipo de investigación interna en curso, pero lo que buscamos saber es si el Estado está actuando con la debida diligencia para proteger a víctimas y garantizar procesos transparentes. Porque la pregunta que genera el hecho, de que él tan alevosamente pueda ir a denunciarle, pidiéndole más de GS. 100.000.000 (guaraníes cien millones) a alguien que claramente no gana el sueldo suficiente como para poder pagar eso; y que, además, se ve afectada por esta situación es: ¿qué mensaje reciben las otras mujeres cuando denuncian?, ¿qué mensaje reciben respecto a que, quien denuncia puede terminar ellas enfrentando nuevos procesos judiciales contra estas personas? Como se dice vulgarmente, puede salirles el tiro por la culata.

Porque, lastimosamente, acá en distintas instancias, se protege siempre a los poderosos, a los jefes, a los que ostentan el poder y muchísimas veces, el Estado paraguay, anteriormente, ya protegió a los abusadores, a los acosadores y a los delincuentes.

Entonces, el mensaje es demasiado nefasto y es importante, como ellos tienen sus propios procesos dentro de la policía; que este caso no quede impune y que se investigue a fondo. Entonces respecto a ese pedido informe, pedir a los colegas el acompañamiento por favor, pedir por supuesto a las autoridades, al comandante de la Policía, al ministro del Interior que, si nos escuchan, puedan promover protocolos y acciones eficientes, de modo a proteger, que ninguna mujer que se desempeña en ninguna

instancia dentro de la policía, tenga que sufrir este tipo de situaciones. Yo sé que el Ministerio del Interior y la Comandancia cuentan con las instancias para poder proteger a las víctimas y a las denunciantes.

Así que, desde acá, pido sus buenos oficios, para que así lo realicen y por supuesto, mi solidaridad con la denunciante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Yo tomo intervención de vuelta para oponerme a la oposición del querido amigo Miguel Del Puerto. Y, también, antes de fundamentar mi oposición, quiero hacer una propuesta; cambiar el nombre de la Cámara de Diputados por honorable cámara protectora, porque eso es lo que hacen; viven protegiendo a determinados actores hasta que ya no se aguanta y dejan de protegerlo cuando ya no responde a sus intereses.

Pero acá, esto es sumamente grave, Presidente, oponerse, o sea, pedir que se vaya a comisión que muy bien lo explicó Johanna, es un cajoneo, ¿verdad? El ir a comisión es un cajoneo, es alargar algo que puede resolverse hoy, y no sé qué es lo que se oculta. ¿Qué es?, pedir informe a la Secretaría Nacional de Deportes sobre rendición de cuentas de los Juegos Panamericanos Junior y del Rally del año pasado.

Y no, esto parece un déjà vu, porque acá pues con cuestiones para “Nenecho” era exactamente lo mismo; y ahora este personaje, Camilo, que está pugnando para la

intendencia, ya se lo protege antes de ser intendente. O sea, “Nenecho” es Camilo; mismo modo operandi: “Nenecho” igual a Camilo. No hay que transparentar, no hay que demostrar las cuentas, todo está perfecto; pero acá no hay que saber qué se hace con la plata pública.

Señor Presidente, es grave lo que está pasando. O sea, la verdad es que a veces, no sé, seguramente ustedes están cansados ya también, queridos amigos colorados, de nuestros plagueos, como ustedes dicen, de nuestros gritos, de nuestros reclamos. Pero es que ustedes hacen lo imposible para que las cosas no corran normalmente y, nosotros no nos podemos quedar callados.

¿Por qué no quieren que se sepa lo que hizo Camilo Pérez con la plata de los paraguayos para estos eventos? ¿Por qué? ¿Qué se puede esperar de él el día de mañana, si hoy no nos permiten conocer qué hizo con la plata de los paraguayos? ¿Qué será si llega a la municipalidad?

Señor Presidente, nosotros tenemos que tener transparencia, con relación a las personas que administran los fondos públicos. ¡Dejen de proteger a lo que es impropetible! Necesitamos saber. Y si está todo bien, ¡fantástico! Le vamos a aplaudir.

Pero evidentemente, hay algo raro, algo que no huele bien acá, por eso es que no quieren que tengamos la rendición de cuentas de los dos mega eventos del año pasado; que no es con plata de Camilo, plata privada la que se hace eso, es con plata pública. Por lo tanto, debe ser sometida al escrutinio público; cosa a la que hoy, en esta sesión de la Cámara de Diputados se están oponiendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Camilo es una figura nueva en la política, que viene de revolucionar el deporte en nuestro país, y que estamos convencidos, va a transformar la ciudad de Asunción. Aprovecho y agradezco, Presidente, a toda la dirigencia de base, a los vecinos, a todos los asuncenos que acompañaron este proyecto, en las internas.

Y el día de hoy, en especial, quiero agradecer a mis compañeros correligionarios de la disidencia del Partido Colorado; que con una velocidad que muy pocas veces se vio, en menos de veinticuatro horas, ya nos están recibiendo y están abriendo los brazos para esta nueva etapa, este caminar por la lista uno.

Porque los colorados tenemos estas características, Presidente, nosotros no elegimos entre cuatro paredes, nosotros elegimos a nuestro representante en elecciones abiertas y democráticas, y abrazamos los resultados y acompañamos a aquellos que han sido electos por el pueblo colorado.

Habiendo dicho esto, Presidente, también quiero expresarle, quiero solicitarle a mi líder de bancada, el compañero Diputado Miguel Del Puerto, a mis compañeros de la Cámara de Diputados, quiero transmitirle un pedido específico del candidato de la lista uno del Partido Colorado, para la intendencia de Asunción, el compañero Camilo Pérez; de que todos los pedidos, porque desde que él es candidato, antes aplaudíamos todo, Presidente, sus logros, es natural, esto es política.

Veíamos los Juegos Panamericanos Junior, ODESUR, el Rally mundial que se hacía por primera vez en Paraguay, después sí que ya fuimos la mejor sede del mundo, nosotros; y aplaudíamos todos, hasta que se bajó a la cancha y, asumió una candidatura, y, por supuesto, esto es natural, vinieron los escrutinios, vinieron los pedidos de informe.

Y yo quiero transmitirle hoy, y pedirle a mi líder de bancada, a la bancada del Movimiento de Honor Colorado, a todos los colegas, esta es la petición del compañero Camilo Pérez: que todos los pedidos de informe dirigidos a él, que cada vez van a ser más frecuentes, que cada vez van a ser más filosos, él quiere que todos sean aprobados. Porque Camilo Pérez vino para transparentar, Camilo Pérez vino para transformar, Camilo Pérez va a ser el intendente que nos va a devolver a esa ciudad que todos amamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Che nda-entende-i kóva, he'i Tucán i-yoki-re. Yo diría: protectora de los corruptos colorados. ¿Por qué digo? Con mucho argumento. Se ha protegido por mucho tiempo al Presidente de IPS, y había sido era un gran bandido.

Se ha protegido más de dos años a Eddie Jara, Presidente de PETROPAR, y ahora se está protegiendo al ministro del Interior. Más de alguno hay una crítica solitaria del grupo oficialismo; pero en realidad no tiene la orden de hacer lo que debe hacer un empleado del pueblo, que son los diputados y senadores.

Ha upéva, señor Presidente, hasy chéve, como representante de la oposición. Nosotros, por lo menos, queríamos tener un resultado del Ejecutivo y, principalmente, acá del oficialismo. Acá no es el amigo Miguel Del Puerto; él representa al oficialismo, es la voz del oficialismo, es la voz de los colorados oficialistas que están comprometido con la corrupción a gran escala. Y eso creo que no beneficia al Paraguay. Mboy perjuicio ojaporaé oho hağua áva dos personajes: el Presidente de IPS y Eddie Jara. Hay un prontuario frondoso, que han hecho perjuicio, pero fueron protegidos.

Che la ajeruréva, encarecidamente, a los amigos oficialistas que, dejen de proteger a los delincuentes que están disfrazados ahí, como administrador de la cosa pública; en este caso, en dos oportunidades, el ministro del interior, su gestión fue desastrosa, emaña emañaháguio lado.

Upévare, che ajerure al oficialismo, ña-considera-mihağua kóva ko proyecto de sicariato, que es grave. Nos estamos convirtiendo en México y eso no podemos aceptar. Es el tiempo adecuado para nuestra intervención y que cambie la situación.

Ha upéva che la che-enfoque, señor Presidente, kóva ko explicación-pe, a ver los amigos, colegas, ndoñe-sensibiliza-i porque, al postrer, al final van a caer todos estos personajes que estamos reclamando su inutilidad en la función como ministro, y en eso consiste.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Corto y conciso, Presidente. Nunca se vivió, así tan rápido, lo de que, te generan la enfermedad y ya te dan la cura. O sea, ellos se opusieron al pedido de informe y, ellos retiraron el pedido de oponerse al pedido de informe. Eso no más quería mencionar. La eficiencia también va aumentando en esa práctica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo no entiendo, Presidente, queridos colegas, cuál es el sentido de oponerse a los pedidos de informes. Atendiendo a que las personas públicas deben de dar curso a la información que debe de ser pública, eso lo dice la ley. Y el que debe de dar el ejemplo, es el primero de la magistratura; el Presidente de la república es quien tiene que ser el ejemplo.

Recién escuchamos al Presidente de la Cámara, hablar de su candidato a intendente y, bueno, se escuchó, con mucho respeto, lo aprecio mucho al Dr. Latorre; se escuchó más como marketing porque, obviamente, uno está en campaña y uno busca hacer marketing para agradar a los electores seguramente; y ojalá que no sea un simple marketing.

Más allá de eso, creo que tenemos el ejemplo palpable, porque hoy constantemente están blindando a la gente que está en el poder y, el que está en el poder hoy es Santiago Peña,

y Santiago Peña es constantemente blindado. Queremos saber cuánto gastó el avión de Santiago Peña, el avión que fue donado.

Si Sala Técnica, por favor, nos ayuda con la imagen.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Este es el avión que fue donado por Taiwán, que también tuvo un costo, obviamente, el ponerle en el alerón trasero la imagen del león guaraní; que me parece fantástico, muy lindo. Y ahí dice; Universo 970, publica: “A bordo de este avión, el Presidente de Santiago Peña partió rumbo a Los Ángeles; entre los detalles más destacados figura la imagen de un león y la frase “Paraguay, el resurgir de un gigante” como muestra de apoyo a la selección nacional. ¡Me parece fantástico!

Y los detractores, la gente de la afición, también hablan y dicen que Santiago Peña da mala suerte a la selección paraguaya y, esto es democracia. Ahora, unos dicen que da mala suerte y, bueno, otros solamente dirán otra cosa.

Pero nosotros, en el uso del poder y como representantes de la ciudadanía aquí dentro del Poder Legislativo, lo que queremos saber y, ejerciendo, obviamente, nuestro rol constitucional de control, lo que queremos saber es: cuánto se gastó, cuánto se gastó del Presupuesto de Gastos de la Nación.

Y le miro a la cara al Diputado Miguel, disculpa que lo mencione, al Diputado Miguel y, le pido que se retraiga de oponerse a este pedido y que dé curso, de forma a que la ciudadanía sepa cuánto se malgastó del Presupuesto de Gasto de la Nación. Porque somos un país tercermundista, Miguel, no somos un país desarrollado, somos un país subdesarrollado; no podemos gastar

semejante cantidad de plata, en opulencias, en que el Presidente de la república malgaste en irse a hacer una vida de ricos al Mundial de la FIFA, y sin embargo aquí la gente se está muriendo porque no tiene medicamento y estudio en los hospitales.

Por eso queremos saber cuánto se gastó en el viaje de Santiago Peña al Mundial de la FIFA. Y esperemos que los colegas, cuando se dé paso a la votación, se pueda dar paso a este pedido de informe, y que los colegas de los distintos departamentos, a la hora de votar, se acuerden de los electores que los han votado a ustedes, porque tienen esperanza en un Paraguay mejor. Porque votaron por ustedes, porque querían un Paraguay mejor; no un Paraguay en donde, los que gobiernan, vivan de la plata pública, como este ejemplo que nos da hoy el Presidente Peña.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Perdón, me anoté para moción de preferencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos en mociones de sobre tablas.

A consideración, pondré todos los proyectos de resolución y pedidos de informes que no tienen oposición.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

A continuación, por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución. Artículo 1.º: “Conceder el Premio las Residentas de la Honorable Cámara de Diputados, a la Megacadena de Comunicación por sus cincuenta años de destacada trayectoria a través de las emisoras Radio Primero de Marzo 780 AM y Radio Latina 97.1 FM, en la radiofonía nacional y por su contribución a la comunicación, la cultura, la libertad de expresión, la información pública, el fortalecimiento democrático del Paraguay, de conformidad a lo establecido en el artículo primero de la Resolución Cámara Número 627, que establece los premios las Residentas y Padres de la Patria de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Lo que está leyendo por Secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, “Conceder el premio Emiliano R. Fernández, al destacado artista Ricardo Flecha Hermosa, de conformidad a lo establecido en el artículo segundo de la Resolución Cámara N.º 2.700, Que establece los premios Tomás Benjamín Aceval Bogarin, Emiliano R. Fernández y Arsenio Erico, de la Honorable Cámara de Diputados, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística y su invaluable contribución en la difusión de la cultura y la defensa de la identidad nacional”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración, “Que expresa reconocimiento al Teniente de Aviación, Derlis Cáceres Troche, por su destacada trayectoria académica y por el reconocimiento internacional obtenido del Reino de España, en mérito a la investigación sobre inteligencia artificial aplicada a la educación”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ahora pasaremos a dar lectura a los proyectos de pedido de informe y declaración, que tuvieron oposición y, someteremos a votación.

Por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución:

“Que reitera pedido de informe a la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnología de la Información (MITIC), sobre vínculos institucionales, acreditación y financiamiento de actividades de comunicación digital de terceros”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

¿Cómo es posible que nadie se oponga a un pedido de informe, pero que el secretario lea que alguien se opuso? Es gravísimo eso, Presidente, ¿cómo es posible que no haya habido una sola oposición en la sala sobre ese pedido de informe, pero acá, se

acaba de leer como si fuera que alguien se opuso?

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto, diputado.

Acá me dicen que hubo una omisión, una equivocación.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Pero es grave, Presidente, ¿sabes cómo queda? Te voy a decir cómo queda: Queda como que, hay una lista que se maneja en Secretaría, preelaborada, sobre los pedidos a los que ella se va a oponer. Así queda, porque ya pasó dos veces. Esta es la segunda vez que ocurre, Presidente, esta es la segunda vez que ocurre.

Entonces, yo quiero que quede constancia, de que esos errores en sesión, no se pueden cometer, no se pueden cometer. Por favor, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hacemos constar, señor diputado.

A continuación.

SECRETARIO (Administrativo): La Secretaria General aclara, que marqué mal el pedido de rechazo, de oposición. Y en todos los casos, a medida que los diputados van oponiéndose. Yo voy marcando en mi listado y en la resolución.

Ahora leo el que está incluido como oposición.

Proyecto de Resolución, “Que pide informe al Poder Ejecutivo-Presidencia de la República sobre los gastos del viaje del presidente de la república, Santiago Peña, a los Estados Unidos en ocasión del partido de la selección paraguaya en la Copa Mundial de la FIFA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Este proyecto que tiene la oposición del Diputado Miguel Del Puerto.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente tiempo, suficiente quorum.

No prospera el tratamiento del proyecto leído por Secretaría.

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, “Que pide informe a la Secretaría Nacional de Deportes sobre rendición de los II Juegos Panamericanos Junior, celebrados en Asunción y la rendición de cuenta al Rally UENO 2025”.

SEÑOR PRESIDENTE: Por los buenos oficios del Diputado Raúl Latorre, hizo llegar el mensaje claro del candidato Camilo, de que todos los pedidos de informes, quiere que pase por un tubo. Así que, eso no tiene oposición.

Así que está aprobado.

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, “Que pide informe a la Contraloría General de la República, sobre copia íntegra del dictamen de correspondencia patrimonial relativa al Presidente de la república, don Santiago Peña Palacios”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Sobre esto, solicitó el rechazo, no solo a la oposición de tratamiento en la fecha, sino el rechazo por parte del Diputado Miguel Del Puerto.

Los que estén a favor del proyecto votan en positivo, que es la moción de ustedes; y los que estén en contra, que es la solicitud del Diputado Miguel Del Puerto, se servirán votar en negativo.

A votación.

El proyecto ha sido rechazado y se remite al archivo.

Siguiente.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración, “Que insta al Poder Ejecutivo-Ministerio de Economía y Finanzas, a implementar reformas estructurales del gasto público, ante la insuficiencia del decreto del Poder Ejecutivo que establece medidas adicionales de optimización, priorización y gestión del gasto público en el Presupuesto General de la Nación”.*

A consideración.

Los que estén a favor del tratamiento en la fecha de la siguiente resolución, se servirán votar en positivo; los que estén en contra y vaya a comisión, se servirán votar en negativo.

A votación.

No reúne los votos necesarios para que sea tratado en la fecha.

Pasa a la comisión.

Ese fue el último punto que estaba con oposición.

Hemos agotado la lista de oradores y temas inscriptos en sobre tablas.

Pasamos a mociones de preferencia.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito, Presidente, que forme el primer punto del orden el día de la próxima sesión ordinaria, día martes 23 de junio, el Proyecto de Ley, “QUE AUTORIZA EL PAGO DE INTERESES POR CERTIFICADO DE OBRA Y AUTORIZA LA EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA”, remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje N.º 3.433.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para pedir el adelantamiento del Punto 7, Presidente, ya que tiene media sanción del Senado, al Punto 1.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quisiera solicitar, Presidente y colegas, el tratamiento de la designación de representantes de la Cámara de Diputados para el FONDEC (Fondo Nacional de la Cultura y las Artes), para la próxima sesión, si pudiera ser en los primeros lugares.

Habiendo cumplido con todos los requisitos y con la autorización del Presidente Luis González, hago este pedido. Se ha cumplido con todos los requisitos, con todas las formalidades, el plazo también ya ha vencido, de modo que, es de rigor designar a los representantes que ya están en las ternas correspondientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tengo entendido, que hay un acuerdo total sobre eso.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda entonces fijada para la próxima sesión, entre los primeros puntos del orden del día, la integración de ese consejo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, queridos colegas. Quiero hacer, solicitar la incorporación entre los primeros puntos de la sesión de la semana siguiente, el informe y dictamen de la Contraloría General de la República, sobre la liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal - 2024.

El mismo ya cuenta con dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, por un lado, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Bueno, ahora quiero hacer pedir, Presidente que el Punto 11 pase al Punto 5.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

El Punto 15, pase al Punto 4.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: El Punto 6, al Punto 8.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: El Punto 8, aplazar sine die.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: El Punto 9, aplazar 30 días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, ¡basta! en serio te digo, basta, basta de oponerse sin fundamentos. ¿Cuál lo que es el problema de establecer requisitos para ser miembro del Jurado de Enjuiciamiento? O queremos más Rivas en el Jurado de Enjuiciamiento ¿Cuál es lo que es el tema?

¡Dios mío! o porque soy yo la que propongo o ¿Porque es que quieren que sigan unos bandidos en el Jurado de Enjuiciamiento? ¿Cuál es lo que es el argumento de seguir posponiendo? ¿Cuántas veces más van a posponer? ¡Es una vergüenza, señor Presidente! Tiene exámenes de las comisiones nos pusimos de acuerdo cedí en las comisiones en cuanto al proyecto y siguen jodiendo las pelotas.

Basta, no tienen más vergüenza. Qué pucha, en serio les digo, es una vergüenza, una vergüenza. ¡Basta, señores!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, estimados colegas, muy buenos días. Saludo especial, a quienes nos siguen por diferentes medios. Solamente para el registro realmente, pero este es un proyecto similar al que yo había presentado, pero que hace relación al Consejo de la Magistratura, fue el proyecto que yo había presentado, el proyecto al que la prensa lo denominó Ley Anti Rivas, más o menos. La idea colega, es evitar que se vuelen de vuelta, gente como Rivas. No se agrega nada nuevo de lo que establece la Constitución Nacional y las leyes que hacen al Jurado de Enjuiciamiento; solamente el proyecto firmado por la colega Vallejo, insiste en que aquel que quiere ser representante de la Cámara de Diputados, por lo menos, que nos demuestre que es abogado, que no tiene antecedentes.

¿O a ustedes no le genera vergüenza? Ñandéiko ndañatĩri que alguien en representación de esta Cámara haya ido a representarnos en el Jurado de Enjuiciamiento y llegar a ser Presidente, de ese órgano tan importante?

Démonos cuenta, colegas, de que estamos dañando la imagen institucional en la República del Paraguay. A mí no me mueve ningún interés especial, solamente, al igual que la colega Vallejo, quiero que vaya alguien que haya terminado, mínimamente, su estudio de abogado; más que eso no hay, señor Presidente y queridos colegas, discúlpenme que me haya excedido un poco, y gracias una vez más a su generosidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A usted señor diputado.

Ofrezco la palabra al Diputado César Cerini para buscar algo intermedio, creo que

el espíritu es llegar a un acuerdo, no hay una oposición, ni el rechazo, nada, simplemente un aplazamiento.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, nos allanamos ocho días.

No, ocho días para que hagan unas modificaciones Presidente.

El problema es cuánto tiempo de mandato no está estipulado, creo que eso entonces es solamente para hacer esas modificaciones, Presidente, ocho días, creo que es muy poco el tiempo el próximo martes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto, hay un planteamiento. Evidentemente, tiene la oposición firme de la Diputada Rocío y le otorgo la posibilidad de argumentar en relación con este pedido.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Ni un día más ¡basta! acá ya hay dictamen en la Comisión de Constitucionales nos pusimos de acuerdo, se estableció dos años y medio para establecer justamente la coincidencia para que entren dos. Yo cedí en mi propuesta inicial, ya hay dictamen, claro que hay plazo, ni un día más, Presidente, que se vote ni un día más y rechacen si tanto miedo

entiendan que la gente presente su título de verdad.

¿En serio? Basta, no sé quién te habrá pedido Cerini que hagas esto, pero no puede ser ni un día más Presidente, yo me opongo y no voy a llegar a ningún punto intermedio, porque esto es una falta de respeto a esta altura del campeonato.

Después de todo lo que le aprobaron arriba, de que le defendieron, de que le tuvieron hasta el final, siguen impidiendo la transparencia en el Jurado de Enjuiciamiento. Título nomás lo que queremos, cuántos títulos más falsos hay en esta Cámara ¡basta, Presidente!

No voy a ceder.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hacemos constar su oposición tenaz.

Creo que tiene algo de luz sobre esto, el líder de la Bancada A, Miguel Del Puerto y; luego le doy la palabra a las diputadas inscriptas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para secundar lo que plantea nuestro colega de la Bancada, el Diputado Cerini, disculpe que lo mencione. Estamos totalmente de acuerdo de que hay que modificar, hay que reglamentar mejor las elecciones de nuestros representantes ante dicho estamento; solamente que, realmente con todo lo acontecido y hago mea culpa, ¿verdad? estuvimos en unas elecciones internas hace

ocho días, ¿verdad? El planteamiento era estudiar y plantear las modificaciones.

Estamos comprometiéndonos, en 8 días, allanarnos a 8 días y plantear las modificaciones que nosotros creemos convenientes y está en un proyecto que habla del duramiento de mandato de 1 año, otro habla de 2 años y medio, otro habla de 3 años, otro, habla sobre requisitos.

Pero le pido a la colega que me escuche más, en cuanto a las argumentaciones, si ella está de acuerdo o no; vamos a pasar a votación si ella no quiere un acuerdo intermedio. Bueno, nos mantenemos los treinta días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Inicialmente, Presidente, yo también he suscripto este proyecto de ley; pero en vista de que he analizado los alcances de este con relación al periodo de mandato, es que solicité mi retiro como proyectista.

Pero quiero hacer una aclaración, Presidente, estoy de acuerdo con los requisitos, las exigencias establecidas para la designación de un representante ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme establece en su esencia, en su espíritu. El proyecto de ley, que es años de ejercicio de la profesión, que pueden coincidir con años de ejercicio de la docencia universitaria, como también el año de ejercicio de la Magistratura, que eran los requisitos,

creo que más importantes, establecidos en el proyecto de ley.

Pero inicialmente, el proyecto de ley establecía un periodo de mandato de un año. Es ahí donde yo creo, particularmente, que es importante que coincida con el periodo de mandato del designado, también representante de esta Cámara ante el Consejo de la Magistratura, que es de tres años.

Yo no creo que ninguno de los colegas de la Bancada A, ni de la Bancada B, tengamos inconveniente en la aprobación del proyecto de ley, que vuelvo a mencionar en su esencia, habla de las de las exigencias y de los requisitos que debe de tener el postulante.

Vuelvo a repetir, año de ejercicio de la profesión, año de ejercicio de docencia o, año de ejercicio de la Magistratura. Pero en el punto que creo particularmente hoy estamos debatiendo y que no hay coincidencia, es con relación al periodo de mandato del representante de la Cámara, ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; que yo particularmente creo que debe de coincidir con el representante de esta Cámara, ante el Consejo de la Magistratura, que es de tres años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Es importante aclarar para la gente que nos ve, hay un proceso legislativo cuando nosotros presentamos los proyectos. Entonces, lo que ustedes están viendo, no es nada más y nada menos que el ñembotavy. Ñembotavy,

gua'u que no saben que la comisión ya se trató, ya se hicieron las modificaciones, gua'u que están pidiendo sobre la duración otra vez.

Este proyecto tuvo ingreso el 6 de mayo del 2025, hace más de un año, colegas, que ustedes podían yo nomás no me escucho. ¿Ustedes me escuchan bien? Bueno, hace más de un año podían haber estudiado, mandado a comisión, mandado a la Comisión de Equidad también si querían dictaminar por Equidad también que siempre; o sea, todo Niñez, todo podíamos dictaminar si tanto querían dictaminar y cambiar y modificar.

¡Ñembotavy! acá los que no quieren discutir y están desviando el tema; vamos a hablar explícitamente colegas, se está desviando el tema, con la cuestión de la duración, sabiendo que el dictamen de comisión ya contempla los dos años y medio que fue acordado, que la colega cedió en la redacción original de su proyecto, hacia, en realidad en la cuestión de fondo, desvían hacia la duración, la cuestión de fondo; los Hernán Rivas que tienen en sus bancadas, no sin títulos como yo, que no tengo título universitario, que no me voy a comprar, que sigo estudiando y me sigo yendo a la universidad y sigo rindiendo; con título, pero falso.

Ese es el tema de fondo, o si no, no se explica que quieran dictaminar de nuevo, que quieran ocho días más posponer: 6 de mayo del 2025 y, la gente pagando de su bolsillo un sueldo para que estudiemos los proyectos de ley.

Yo me pregunto colegas, ustedes los lunes ¿a qué se dedican? No se dedican a leer los proyectos, a hacer un resumencito, ¿a entender? acá yo tengo: "las modificaciones propuestas en este proyecto de ley, tienen que ver", yo trabajo con mis asesores, ¿Ustedes a qué se dedican los lunes, colegas? Nosotros

vinimos preparados para tratar este proyecto de ley en el Punto 9, y la proyectista pide que así se trate. No desvíen la atención, la gente no es estúpida, ¡no es estúpida!

Las modificaciones de la duración están hechas en la comisión y el colega dijo: "no creo que acá los colegas tengan inconvenientes". Pues, votemos entonces todos a favor de forma unánime, si no tienen problemas, de que la gente presente su título para ejercer su función, nada más y nada menos que en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Traigan a gente que tiene títulos, que se fue a la universidad y se recibió.

Oimeva'erá con trampa, con copiatín, pero que tenga título y tenga las credenciales para poder ejercer. Dejen de proteger a los Hernán Rivas de la vida, no les va a ir bien, colega, le digo de corazón. Tienen colegas recibidos en la universidad, ¿por qué van a insistir en que sea alguien sin título?

Ese es el problema de fondo, ¡ani peñembotavy! Tratemos el proyecto entonces y rechacen si no les gusta. Adelante, sigan defendiendo gente sin título.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

En este mismo sentido, es algo que indigna y que molesta, porque está pasando constantemente. A ver, fuera de todo lo que ya dijeron los colegas que me antecedieron el uso de la palabra; señor Presidente, acá hay algo muy importante que se está dejando de lado, por ejemplo, nada más.

En estos días no más vimos, por ejemplo, según lo que confirmó el propio Ministerio de Educación y Ciencias, una auditoría interna que detectó al menos doscientos cincuenta títulos falsos utilizados por docentes dentro del sistema educativo; si así nomás nos va en todo lo que concierne al Ministerio de Educación, imagínense lo que es el Jurado de Enjuiciamiento, lo que es el Consejo de la Magistratura.

Yo propongo, señor Presidente, me opongo, primero que nada, porque no es solamente el proyecto de la colega Rocío Vallejo, sino de todos los tantos firmantes que estuvieron detrás de esto, tratando de lograr un punto intermedio, que tanto menciona el colega Miguel Del Puerto y disculpe que lo mencione, pero se logró ese punto intermedio hasta cierto punto. Ustedes sabían y estaban conscientes.

Entonces, ¿por qué hoy sobre el puchero? ¿Por qué sobre el puchero, siempre es la misma historia? Hay gente que trabaja acá, que labura, que lee, que revisa una y otra vez para lograr justamente ese consenso que tanto se pregona todo el tiempo.

Y es una vergüenza y una barbaridad y, yo valoro y respeto lo que dice justamente la colega Johanna Ortega, que en el mismo tenor me sumo, también estoy estudiando al igual que ella. No tengo por qué comprarle a nadie mi título. Madre soltera, desde hace años vengo también en la lucha, en las luchas en las calles, las luchas sociales igual que Johanna ¿Y mira dónde estamos hoy en día, verdad colega? Acá, sin tener que deberle nada a nadie.

Pero a lo que me sorprende, Presidente, es la baja calidad de personas que están trayendo entonces dentro de sus filas. Y le digo justamente al partido oficialista, que es el que siempre tiene que llegar a estos espacios

de poder, en especial, ¿verdad? O, por lo menos en su mayoría.

¿Qué es lo que pasa con esa baja calidad? Pasó lo último con Orlando Arévalo, los presidentes, ¿verdad? Disculpen verdad ya se, ya se fue, se retiró, pero aun así él estaba también en duda al igual que Hernán Rivas la misma situación es de vuelta con él.

Entonces, esto pasa porque los dictámenes se hacen también al día; un día antes siempre la misma cuestión. El proyecto que se va a tratar el martes, un día antes a toda bola, y que nadie se entera claro cuando no les conviene.

Este es un proyecto sumamente importante, y me opongo, en vista de esto. Me opongo radicalmente y voten, voten colegas y ahí vamos a ver; demuestren si tanto quieren también, pueden agarrar y articular; señor, al colega le digo que estaba mencionando que el tema de los años no es de igual manera, ¿verdad? con relación a los tres años. Dos años y medio para el Consejo de la Magistratura también; rechacen y presenten uno nuevo y modifiquen para ambas instituciones como corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Cierra este pequeño debate, sobre la moción de aplazamiento de este proyecto de ley.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

¡No puede ser la irresponsabilidad! No se puede alegar la irresponsabilidad como argumento, para aplazar un proyecto como

este, quwe encima ya tiene demasiado tiempo añejándose en los cajones de este Congreso. O sea, esto ya está añejado como; bueno, no voy a mencionar los nombres de los que se me vinieron a la cabeza.

Pero, yo quiero preguntar cuándo van a hacer su modificación, y si van a hacer en ocho días. ¿El lunes? ¡Exacto! ¡El lunes es feriado! Entonces, lo que va a pasar en ocho días, es que van a volver a aplazar con el mismo argumento. El lunes es feriado, con el mismo argumento van a rechazar el próximo martes. Así que, no nos mientan con lo del punto medio, no mientan con lo del punto medio, porque saben muy bien que acá en ocho días, ninguno va ver una sola letra del trabajo que ya se hizo, y que tiene dos carillas; dos carillas, para que la gente vea el trabajo que tenían que hacer los colegas era mirar una carilla y media del proyecto e iban a saber ya lo que se trataba hoy. Una carilla y media. Le podemos preguntar al chat GPT, cuántas letras y cuántas palabras tiene esto, para saber más o menos en cuánto tiempo se puede leer. Y la modificación es sencilla, y está acá, está escrito, no hay ningún secreto.

Entonces no nos digan 8 días cuando todos sabemos que lo que no quiere es tener mecanismo de control. Lo que demuestran con esto es que Hernán Rivas para ustedes no es un accidente, Hernán Rivas forma parte de la costilla de ustedes, de la costilla de Honor Colorado. La esencia de Honor Colorado está representada por Hernán Rivas, por un tipo estafador, sin título, con un título falso que ocupó un cargo por ser salamero y, desde ahí, designaba quién podía seguir siendo fiscal o juez.

Entonces, Hernán Rivas no es un accidente de Honor Colorado, es Honor Colorado, y se demuestra con esto: un proyecto tan sencillo como certificar si sos o

no abogado. El colega Miguel Del Puerto acaba de decir, acaba de expresarse muy bien. Se escuchó desde acá.

SEÑOR PRESIDENTE: Le pido, por favor, redondear su idea. Dirigirse a la Presidencia.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Se escuchó muy bien Miguel, se escuchó muy bien Miguel: “Ya que no tiene los votos para suspenderle, vamos a echarle”, dijo. Se escuchó muy bien Miguel. Y, hermano querido, hágalo, presente el proyecto, Miguel, redacte, redacte el proyecto de expulsión, entonces.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Raúl, le pido, por favor.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Ya que usted tiene los pantalones para gritar eso, yo le digo que tenga los pantalones para redactar.

Ahí está.

Redacte, redacte.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, respetemos al orador que esta.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Prepare entonces. Ya que no tiene los votos para la suspensión, vamos a echarle a este, dijo.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, le pido redondear su idea, diputado. Ya le di suficiente tiempo.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Está bien, Presidente, está súper bien. Él tiene todo el derecho y tiene toda la Corte para avalar, para avalar lo que quiere hacer.

Tienen el derecho para presentar y tienen a la Corte abrazado para que lo hagan.

SEÑOR PRESIDENTE: Le pido redondear, Diputado Raúl, su idea. Le dimos suficiente tiempo sobre la cuestión.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Hernán Rivas, Presidente, forma parte de la costilla de Honor Colorado. La impunidad, el amedrentamiento, la violencia, las amenazas forman parte de la esencia misma de Honor Colorado. Y, un tipo sin título, con título falso, ha decidido quién es la fiscal o la juez y no podemos presentar ni siquiera un proyecto para saber si es o no abogado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Evidentemente, no hay punto intermedio posible en este pedido de aplazamiento hecho por el Diputado Cerini. Se ofreció ocho días. Debo someter a votación y suficiente debate tuvimos sobre este tema.

Los que estén a favor del aplazamiento de treinta días, se servirán votar.

Suficiente hemos hablado, diputada.

Sobre una moción de orden.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Presidente, gracias por concederme el uso de la palabra.

El Art. 113 de nuestro Reglamento Interno dice: “Considerase cuestión de privilegio, aquella que pueda afectar la inmunidad de un diputado o del Cuerpo Legislativo”. Y en base a eso quiero expresarme, Presidente.

El hecho de que nosotros desde este lugar, recibamos constantes amenazas, otra vez antes de entrar en el orden del día. Constantes amenazas de suspensión, de expulsión de este cuerpo, constituye una cuestión de privilegio. Y yo mociono que los colegas, en este momento, expresen si desean suspendernos, expulsarnos de este cuerpo legislativo, disponer de esta silla. Acá está, colegas: de la mía, de Raúl Benítez, de Rubén Rubín, de Lady, de la Diputada Rocío Vallejo, del Diputado “Billy” dispongan, por favor.

Pero dejen de afectar la investidura que tenemos, nosotros tenemos la misma inmunidad que ustedes tienen, y no corresponde que nosotros sigamos recibiendo amenazas, cada vez que estamos hablando; amenazas para que la gente sepa, amenazas de suspensión recibió el colega la sesión anterior, acaba de recibir de nuevo una amenaza de expulsión.

Les pido que lo hagan, abro esta moción para que los colegas también me acompañen, y por favor presenten. Si quieren el texto de mi suspensión o de la de Raúl Benítez, yo tengo el texto de suspensión o de expulsión preparados. Por decir verdades, por incomodarles, por no querer ser sus amigos en nuestras expresiones políticas, por decirle al oído lo que ustedes prefieren no escuchar. Tengo el texto preparado y está a disposición de los colegas.

Pero mociono, Presidente, que en este momento se trate nuestra expulsión o nuestra suspensión de este Cuerpo Legislativo, si la Bancada de Honor Colorado así lo desea, pueden traerle Cristian Bareiro es del PLRA (Partido Liberal Radical Auténtico), es mi suplente, candidato a concejal; aprovecho y le hago la propaganda, puede venir a ocupar mi banca si me quieren expulsar en este momento. Adelante, colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Le recuerdo que no hay absolutamente un solo proyecto de resolución de expulsión; así es que no se podría tomar nota al respecto, ni mucho menos una decisión.

Yo les pido, por favor a los colegas parlamentarios y parlamentarias, esta es la tercera sesión que nos venimos empantanando en mociones sobre tablas o sobre este estadio. Tenemos varios proyectos de ley que tienen sanción ficta. Les pido tolerancia, paciencia, prudencia y madurez política para tolerarnos entre todos.

Entonces, voy a someter a votación la solicitud de aplazamiento por treinta días, del proyecto el número nueve, que se refiere a la modificación del artículo tercero de la ley "QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO".

Los que estén a favor del aplazamiento por treinta días, porque no hubo acuerdo intermedio, del presente proyecto de ley que figura en el Punto 9, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Parar la votación.

Sencillo es.

Los que estén a favor del aplazamiento por treinta días, como solicitó el Diputado Cerini, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Por favor, por Reglamento, me dicen que debo someter a una segunda votación.

Demasiado sencillo es, solicito una segunda votación a la Sala, en el mismo sentido.

Los que estén a favor, en positivo y los que estén en contra, en negativo.

Suficiente quorum.

Suficiente mayoría.

Se aplaza por treinta días el proyecto de ley en cuestión.

Siguiente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

El Punto 10, aplazar por treinta días, Presidente. Y el Punto 12, por quince días.

SEÑOR PRESIDENTE: El Punto 10.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

El Punto 12.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Solicito que el Punto 1 pase en el Punto 2. Y, también para dentro de quince días.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, diputada.

Tengo que hacer votar punto por punto.

A consideración.

No hay oposición.

Colegas, si podemos bajar un poquitito el volumen para poder escuchar a los diputados que están haciendo uso de la palabra.

Secretaría no llegó a escuchar su pedido, le ruego me disculpe diputada.

Si puede volver a plantear su primera moción.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Si, yo pedí que el Punto 1 pase al Punto 2, pero me dicen acá algunos colegas que ya está en el Punto 2 el Punto 1.

Presidente, sí se puede mantener en el Punto 2.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Me reportan de Secretaría que aún no, por lo tanto, voy a poner a consideración su propuesta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Tengo entendido que el Punto 7 pasó al Punto 1. Entonces, automáticamente corre el uno corre al dos, ¿verdad?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pero, no existe una moción de preferencia sobre el Punto 2. Entonces, si, la moción es válida, diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo continúo. Todavía no terminé.

También para que, dentro de quince días, pueda ser tratado el Expediente N.º D-2586271 “PENSIÓN PARA VÍCTIMAS COLATERALES DE FEMINICIDIO”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Buen día a los presentes. Para solicitar el tratamiento para el próximo martes 23 de junio, del Expediente N.º 26937002 “QUE AMPLÍA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA POR LA DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y FUTURO”.

A consideración, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Mociono que el Punto 6 pase a los primeros puntos del orden del día el, que esté libre; si está libre el tercero o está el cuarto.

SEÑOR PRESIDENTE: Tercero.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Presidente, mociono que se incluya para el siguiente orden del día, de la siguiente semana, mejor dicho, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N.º 27-1036-03”, Expediente N.º D-2266831”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Solicitar, respetuosamente al Pleno, la inclusión en ocho días en el tercer punto, el Expediente N.º S-2603443 “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVÉRSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL JAPÓN”.

Y, el expediente, que podría ser en el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE: Si me permite, diputado, tengo que plantear al Pleno, moción por moción.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Y también, Presidente, en el mismo sentido, el Expediente N.º S-2603445 “QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL JAPÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES”. Solicitarles a los colegas, respetuosamente, la inclusión también en el Tercer Punto a y b podría ser, para su tratamiento, Presidente. Ya tiene media sanción del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar dentro de quince días la inclusión del Expediente N.º 2585256 sobre el tema de la inamovilidad paternal. ¿Por moción vamos a hacer, Presidente? Bueno.

Entonces, pongo esta primera para el tratamiento, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Y también el Expediente N.º 2481036 dentro de quince días, también; como Punto a y b, sobre el permiso de paternidad. Es presentado entre varios proyectistas aquí y, logramos al fin un consenso.

Entonces, dentro de quince días esperamos poder tocar ya este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente y a todos los colegas. Nada más para solicitar, por favor, en ocho días la inclusión del Proyecto N.º D-2583289 “QUE ESTABLECE LAS NORMATIVAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUES DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRENAMIENTO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Solicito a los colegas que el Expediente N.º D-2693337 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 163 “ABIGEATO”, que es la mayor plaga que tiene el campo paraguayo y que afecta a pequeñas y medianas productoras, sea incluido entre los primeros puntos del orden del día de la próxima semana, o en quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento por ocho días del Punto 6 “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 7º, 8º, 12, 15, 16, 17, 20 Y 31 DE LA LEY N.º 96, VIDA SILVESTRE”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar al Pleno, Presidente, la inclusión en quince días del Proyecto de Ley, que viene del Senado “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO EL ASENTAMIENTO RICARDITO”, que puedo facilitar también al Secretario después, el número de expediente, para más facilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día para todos.

A los efectos de solicitar que el Expediente N.º D-2692154 “QUE REGULA

LA FABRICACIÓN IMPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, TENENCIA Y UTILIZACIÓN DE PIROTECNIA”. Con el fin de proteger la salud pública, la niñez, los grupos vulnerables, el bienestar animal y el medio ambiente en el territorio nacional, y que deroga la Ley N.º 6754/2021 Que prohíbe la venta de pirotecnia y explosivo a niños, niñas y adolescentes.

Lo que le llamamos la “Ley Canela” para que se trate en quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

De esta manera hemos finalizado las mociones de preferencia y damos inicio al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer Punto Ex 7. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE AUTORICE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL MINISTERIO PÚBLICO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2026”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley autoriza la transferencia de créditos presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas al Ministerio Público, por un monto total de 7.560.578.448 (siete mil quinientos sesenta millones, quinientos setenta y ocho mil, cuatrocientos cuarenta y ocho).

Dicho monto permitirá fortalecer la estructura del Ministerio Público, mediante el otorgamiento de un ajuste salarial a favor de los fiscales adjuntos, digo bien, y agentes fiscales, quienes constituyen un pilar fundamental dentro del sistema de justicia, y cuya labor exige altos niveles de preparación, dedicación y compromiso institucional.

La Comisión de Presupuestos aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, a los efectos de acompañar este proyecto de ley que tiene que ver con una reprogramación, a los efectos de adecuar la escala de salarios de los agentes fiscales y, dar cumplimiento a la ley que establece que los agentes fiscales deben percibir salarios similares, o en los mismos términos que los jueces de la República del Paraguay, Presidente.

Y, teniendo en cuenta que la iniciativa lo que corresponde es a una reprogramación, es decir, no hablamos de incrementos de gastos; dar mi parecer también, Presidente, pedir el acompañamiento del pleno para este

proyecto que ya viene con media sanción del Senado, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Presidente, quiero acompañar este dictamen de la Comisión de Presupuesto, que bien estuvo leyendo la Presidenta, la querida Diputada Cristina Villalba. Es una reivindicación justa para los fiscales y para los fiscales adjuntos.

Presidente, los fiscales, a diferencia de los jueces, no son funcionarios que se quedan sentados todos los días en la oficina a trabajar sobre un expediente. Ellos tienen la misión de investigar; por lo tanto, tienen que salir constantemente del Ministerio Público, de las fiscalías, de donde les toque sus funciones, para la investigación de las causas.

Tienen en promedio cuatrocientas, quinientas causas por unidad fiscal. Y si queremos eficiencia, Presidente, lo mínimo que podemos hacer es darle un sueldo, según corresponda su formación y según corresponda también la responsabilidad que conlleva ser fiscal.

Los fiscales van a estar ganando, Presidente, de 14.000.000 (catorce millones), van a pasar a 16.000.000 (dieciséis millones) y; los fiscales adjuntos, de 15.000.000 (quince millones) y monedas a 19.300.000 (diecinueve millones trescientos). Como bien lo explicó la Presidenta de la Comisión de Presupuestos, no es una ampliación presupuestaria, es una reprogramación presupuestaria.

Ya es un dinero que cuenta el Ministerio Público para este año, pero que iba a ir a inversión física y, nosotros nos mantenemos en decir que hay que priorizar el factor humano, sobre las inversiones físicas, que no decimos que no sean necesarias.

Pero, no podemos, Presidente, priorizar los edificios, tener grandes palacios y tener funcionarios que tengan un salario que no dé acorde a las responsabilidades que conlleva el cargo. No cometamos el mismo error que cometen en el Poder Judicial, donde se pasan construyendo fastuosos palacios de justicia, se pasan comprando los ministros de la Corte, camionetas cero kilómetros para su uso y, sus funcionarios están cada vez más endeudados, porque tienen salarios de hambre y absolutamente nadie se acuerda de ellos.

Eso mismo pasa en la fiscalía, así que, corresponde este aumento salarial que van a tener los fiscales y los fiscales adjuntos. Así que, esta bancada, total acompañamiento para esta propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Con el fin de acompañar también este proyecto de ley, en donde lo que se busca nada más y nada menos que, dignificar y cumplir también las leyes que ya han sido aprobadas. Estamos hablando de un monto de aproximadamente de 15.000 (quince mil millones), en donde tiene que ser destinada para fortalecer la estructura del Ministerio Público.

Hace unos días teníamos nosotros la presencia del fiscal general, en donde hablaba de las deficiencias que tiene hoy la institución, esa institución que tiene que recobrar nada más y nada menos que, la confianza de la ciudadanía; quien es la que defiende los intereses ciudadanos o, por lo menos en sus principios, en su fin misional, es el de salvaguardar justamente los intereses de la ciudadanía.

Por eso acompañamos a este proyecto de ley a favor de los agentes fiscales y los asistentes fiscales, que son fundamentos, son un pilar fundamental dentro del sistema de justicia, es correspondiente a los tiempos que estamos viviendo y para poder igualar a las tecnologías que se están requiriendo para cualquier tipo de investigación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Decía el filósofo Protágoras; El hombre, y quiero agregar, o la mujer y, la mujer, son la medida de todas las cosas; refiriendo al rol fundamental que tiene el ser humano en la faz de la Tierra. Nosotros hoy no estamos pidiendo una ampliación presupuestaria, sencillamente, estamos pidiendo una reprogramación, que quiere decir redireccionar recursos con los que cuenta el Ministerio Público, para reivindicar la labor de los agentes fiscales.

Considero también que, es necesario trasladar eso a todos aquellos profesionales, ya sean los asistentes y otros, pero hoy vamos a referirnos a los agentes fiscales. Y no estamos hablando de ampliar el

presupuesto, estamos hablando de reprogramar, de redirigir estos recursos hacia un reconocimiento a la labor de ellos.

Que, mientras tenemos edificios grandiosos, que yo respeto y reivindico también; existen carencia en los despachos fiscales, que muchas veces son subsanadas con los salarios de los representantes de la acción penal pública.

Entonces, desde mi banca, como exfuncionaria también del Ministerio Público, que conozco a profundidad la labor de todos los integrantes de esa familia, yo reivindico y acompaño este proyecto de ley, que propugna esta reprogramación que va a redundar en una reivindicación necesaria y que va a ser beneficiosa para el fortalecimiento del sistema de justicia de Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

En representación también de la Bancada B del Partido Colorado y, en coincidencia con los colegas que me antecedieron en el uso de palabra, quisiéramos manifestar nuestro acompañamiento a este proyecto de ley; en razón de que, como bien lo decían los diputados más que una ampliación, es una reprogramación que se da en el marco de la necesidad también de dar cumplimiento a la ley aprobada con anterioridad, en cuanto a la equiparación salarial de los miembros del Ministerio Público, en este caso los fiscales y otros.

Y en ese sentido, consideramos importante darle las herramientas y, sobre todo, la tranquilidad a la gente que está trabajando en defensa de los intereses de la ciudadanía. Y, un detalle no menor, que fueron afectados los mismos por la ley de jubilación que, obviamente, incidió directamente en la remuneración que ya venían recibiendo.

Entonces, creo que esto va a aplacar en gran medida esa situación y, obviamente, dar cumplimiento a la ley de ampliación que se había dado el año pasado con justo derecho y, por esa razón, también nosotros acompañamos este proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, distinguidos colegas, sumarme a la ponencia de la aprobación de esta reprogramación presupuestaria que, definitivamente, es importante, fundamental para el funcionamiento orgánico del Ministerio Público.

Creemos que los recursos que se están planteando van a ser reencauzados y reorientados para mejorar la eficiencia en la labor investigativa, dado el rol que tiene el Ministerio Público de representar a la sociedad; pero esa representación no puede cumplir a cabalidad el objetivo que tiene trazado por falta de recursos.

Entonces, sin extenderme en el uso de la palabra, también sumarme a esta ponencia, Presidente y distinguidos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día, Presidente, distinguidos colegas. Sobre este punto en particular, también quiero sumarme al apoyo a este proyecto de reprogramación de los recursos que hacen al Ministerio Público, para poder materializar realmente esta reivindicación justa a los agentes fiscales de la República del Paraguay.

En mi caso, reconociendo la gran labor de los profesionales del derecho que ejercen esta función, la delicada tarea que les toca realizar, y sobre todo, reconociendo la precariedad en la que se desenvuelven los aproximadamente cuatrocientos agentes fiscales en cada departamento de la República del Paraguay.

Hablando con muchos compañeros, con muchos amigos, con muchos compueblanos, con muchos centralinos, agentes fiscales que realizan una gran tarea, una gran labor dentro de la precariedad en la que se manejan; realmente estoy convencido que este es un justo reconocimiento a esa tarea que es una reivindicación ya por tiempo, postergada. Creo que se han hecho acreedores de esta reivindicación justa, vuelvo a repetir, y es una señal de confianza, una señal de apoyo para los agentes fiscales que día a día se esmeran en hacer un buen trabajo. Mi apoyo para los agentes fiscales en este punto del orden del día, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado.

Vamos a la consideración del presente proyecto en general.

Quienes estén por la aprobación se servirán para votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será, de esta manera, sancionado y remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo, ex Primero. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA DE SERAFINA DÁVALOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene como objeto crear una Comisión Nacional para la Restauración y Puesta en Valor de la Casa de Serafina Dávalos, primera abogada del país y defensora crucial de los derechos de las mujeres.

La comisión tendrá una duración de un año a partir de su instalación y, estará compuesta por representantes de diversos organismos. Asimismo, a propuesta de la comisión, se incluirán en el Presupuesto General de la Nación, los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines y, una vez concluida la restauración, el inmueble se destinará al funcionamiento de un centro de memoria de las luchas y de derechos de las

mujeres. La Comisión de presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Hoy no estamos discutiendo solamente en este punto la creación de una comisión, ni solamente la restauración de una casa. Para quienes no conocen, se viene realizando una campaña hace unas semanas, de puesta en valor de la Casa de Serafina Dávalos; para los colegas que no son de Asunción, les invito a que pasen por ahí, queda sobre la calle Herrera entre Estados Unidos y Brasil y pueden ver, es una casa con un valor patrimonial muy importante.

Por eso digo que, no solamente estamos discutiendo su restauración, sino que estamos discutiendo qué lugar ocupa la memoria en la construcción de nuestra identidad nacional como paraguayas y paraguayos y; qué lugar ocupan las mujeres también en la historia que decidimos recordar.

Por eso, yo voy a acompañar el proyecto, por supuesto, y solicito también a los colegas y a las colegas del acompañamiento de esta creación de comisión. Serafina Dávalos no fue una mujer cualquiera, fue la primera abogada del Paraguay. Una pionera realmente que desafió los límites de su época para abrir camino a generaciones enteras de mujeres, que llegamos después de ella.

Cuando muchas puertas aún estaban cerradas para las mujeres en nuestra sociedad y para las mujeres paraguayas, sobre

todo; ella tuvo el coraje y la valentía de empujar esos cambios y de demostrar que el talento, la inteligencia y la capacidad no tienen género.

Sin embargo, como tantas otras mujeres paraguayas que hicieron grande a nuestra Patria, su legado fue relegado al silencio. Y hoy su casa, que debería ser un espacio de memoria, de aprendizaje, de inspiración y de celebración de la historia de las mujeres paraguayas, se encuentra absolutamente deteriorada y abandonada y, estaba hasta el inicio de esta campaña, prácticamente desterrada al olvido.

Y ese abandono no es solamente una cuestión material, que es fácilmente identificable al observar esta casa, sino que también refleja una deuda histórica con las mujeres paraguayas que hicieron historia con sus luchas, con sus aportes y con el protagonismo igualitario en la construcción de nuestro país.

Porque Paraguay es un país que frecuentemente recuerda a sus héroes, pero muy pocas veces a sus heroínas. Y cuando olvidamos a mujeres, como a Serafina Dávalos, no estamos solamente fallándole a ella, a su historia o al legado que nos dejó, sino también le estamos fallando a las niñas, a las jóvenes que necesitan referencias, que necesitan ejemplos y que necesitan motivos para creer que pueden ocupar todos los espacios que ellas determinen ocupar en su vida pública, profesional, científica, cultural y política, como algunas mujeres que estamos aquí.

Por eso, yo celebro que este proyecto venga por parte del Senado, con firma de senadores y senadoras, sobre todo oficialistas, colorados disidentes, liberales y referentes del tercer espacio, senadoras y senadores del tercer espacio; porque este proyecto no se

puede limitar solamente a un sector político o no se puede limitar solamente a reparar la infraestructura de una casa que, ciertamente debe ser reparada, sino que celebro que se piense en un centro de memoria, de luchas y por los derechos de las mujeres y, que eso nos encuentre, políticamente, a pesar de las diferencia, a todos los paraguayos y paraguayas que queremos honrar el legado de una mujer que hizo historia. Porque, también sabemos que los pueblos que cuidan su memoria, construyen algo mejor para su futuro.

La Casa de Serafina, por supuesto, que no puede solamente ser restaurada, sino que tiene que convertirse en un centro vivo, en un lugar vivo, un espacio donde podamos contar la historia del Paraguay; un espacio donde podamos contar las historias de las mujeres y, que dejen de aparecer apenas en los libros a veces de historia como notas al pie, sino como protagonistas de las transformaciones que hicieron posible nuestro presente como fue el caso de ella.

Y hoy tenemos la oportunidad, colegas, en este recinto de reparar, aunque sea parcialmente una injusticia histórica. Hagámoslo por Serafina Dávalos, por su memoria, por las mujeres que lucharon antes de nosotras, debemos hacerlo también por aquellas que siguen enfrentando barreras y desigualdades pero, sobre todo, por las generaciones que vendrán, para que nunca más una mujer paraguaya tenga que buscar en el olvido, las huellas que abrieron, de quienes le abrieron el camino a quienes estamos ahora.

En nombre de la memoria de la justicia histórica, del reconocimiento que merecen las mujeres del Paraguay, y de mis compañeras, que iniciaron esta campaña tan hermosa que llevó a este proyecto y que ahora

está generando un trabajo interinstitucional entre distintas instituciones del Estado, les pido el acompañamiento y la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Aprovecho y saludo al diputado federal de la hermana Nación brasileña, el Diputado Fernando Marangoni, que nos está visitando el día de hoy.

Muchas gracias por la visita. Para nosotros es un honor y un privilegio recibirlo y nuestro saludo a su Nación, que es nuestra hermana nación. Espero que sea de provecho esta visita, el diputado está visitando nuestra nación, con un grupo de inversionistas de la hermana nación que, ven con muy buenos ojos el momento que está pasando en nuestro país. Seja, bem – vindo (Sea bienvenido).

Muchas gracias.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Equidad hemos analizado este proyecto que viene del Senado, por el cual se crea la Comisión Nacional para la Restauración y Puesta en Valor de la Casa de Serafín a Dávalos; y, por supuesto, la Comisión ha emitido un dictamen por la aprobación.

Este proyecto viene a complementar lo que en esta Cámara de Diputados hemos aprobado hace más de un mes, un proyecto de declaración que habíamos firmado con las colegas Alexandra Zena y Del Pilar Vázquez, en donde se declaraba de interés nacional, la restauración de la Casa de Serafina Dávalos, como decía la colega que me antecedió en el

uso de la palabra, la primera abogada del Paraguay, un símbolo.

Su tesis doctoral denominada justamente “Humanismo” defendía los derechos humanos de la mujer; porque esta señora, un ícono histórico realmente, es una defensora de los derechos humanos de las mujeres; y con su capacidad, conquistó varios logros, y entre ellos, el primero haber sido la primera abogada del país.

Y como decía, su tesis doctoral fue “humanismo”. Se dedicó a defender y luchar por los derechos de las mujeres no un feminismo vacío y de contienda, una demostración de la capacidad, que, en igualdad de oportunidades, tenemos las mujeres y es un símbolo de que cuando las mujeres nos proponemos, podemos conseguir y alcanzar todas nuestras metas, nuestros objetivos. Eso es un símbolo, Serafina es un símbolo.

Y, justamente, su casa no es un montón de ladrillos al que se le deba rendir culto, debe ser un lugar, un punto histórico de reflexión, un punto de visita y un punto de recordación de la lucha de esa mujer, y de todas las mujeres que, a lo largo de nuestra historia, han luchado ya desde la reconstrucción de nuestra patria, de nuestra nación.

Serafina es un símbolo y coincidimos desde la ciudadanía, movilizaciones que se han hecho al respecto, teniendo como punto la restauración de esa casa que, como dijimos, es mucho más que ladrillos.

Esta Cámara se ha expedido el mes pasado, un poco más al respecto, declarando de interés justamente este símbolo y; por supuesto, esta iniciativa del Senado viene a complementar de manera brillante, con la constitución de una comisión, esas acciones que se ven desarrollar para poder resguardar,

restaurar, preservar ese lugar histórico y; más que ese lugar histórico, la memoria y lo que significa Serafín a Dávalos para todas las mujeres hasta hoy y para las generaciones de mujeres que vendrán, porque realmente ella ha inspirado.

No olvidemos nunca de esta gran luchadora, que luchó por los derechos humanos de las mujeres y no por un feminismo sin sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo expuesto precedentemente y, considerando que se trata de restaurar la casa, de quien en vida fuera una de las máximas exponentes de la defensa de los derechos de la mujer en nuestro país; la Comisión de Cuenta y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

No puedo estar ajeno ante esta circunstancia tan importante de reivindicar a una mujer que, fue una de las pioneras en la lucha por los derechos de las mujeres en la República del Paraguay y, más aún, por tratarse de una compueblana, Presidente,

porque Serafina Dávalos es oriunda de la ciudad de Coronel Oviedo.

Nació el 9 de septiembre del año 1883 y fallece el 27 de septiembre de 1957. Los que me antecieron en uso de palabra ya han destacado su gran labor dentro del campo del derecho, como también en las luchas por las reivindicaciones de las mujeres en la República del Paraguay.

Así que nada más también, como compueblana, como que ella es hija de la ciudad de Coronel Oviedo, del Departamento de Caaguazú; hago mención y destaque hacia la persona de la doctora Serafina Dávalos, que hoy se está haciendo una reivindicación importante e histórica en su persona, con la conformación de esta Comisión Especial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente. ¿Cómo está? No, quería decir nomás que yo pensaba que “Marito” era el único que conspiraba con la oposición y con los liberales, contra los propios correligionarios del partido y, me duele decir que no.

También, tenemos nosotros entre nosotros colegas, quienes conspiran entre nosotros, contra nosotros mismos con los liberales o con los encuentristas o con quien sea, no sé más ni quién, pero; conspiran contra nosotros, nuestros propios colegas colorados. Eso nosotros tenemos que extirpar del partido, carajo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría.

Aprobado por unanimidad, en general.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero, ex Segundo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PARAGUAY Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA PAÍS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diego Candia.

SEÑOR DIPUTADO DIEGO CRISPIN CANDIA MELGAREJO: Gracias, señor Presidente.

Colegas, este proyecto no representa un endeudamiento para el Estado paraguayo. Se trata fundamentalmente de una herramienta estratégica de cooperación internacional destinada a modernizar nuestras instituciones públicas.

El programa tiene un costo total estimado de EUR. 3.550.000 (euros tres millones quinientos cincuenta mil); de este monto total, el BID (Banco Interamericano Desarrollo) cofinanciará EUR. 1.156.000 (euros un millón ciento cincuenta y seis mil) mediante acuerdo separados que no generan obligaciones financieras adicionales para el Paraguay.

La contrapartida local, a cargo del Ministerio de Economía es de EUR. 2.395.000 (euros dos millones trescientos noventa y cinco mil), lo cual es importante aclarar, que se cubre utilizando fondos estratégicos legalmente, por el Banco Central del Paraguay.

Este dinero está estrictamente direccionado a financiar asistencia técnica internacional de primer nivel, para reformar áreas críticas de nuestro Estado: 1.- Mejorar y auditar nuestro sistema estratégico nacional; 2.- Fortalecer la gobernanza del agua y la política de Educación; 3.- Elevar el gobierno corporativo y la integridad Pública para combatir el soborno Internacional, lo cual nos posicionará como un destino altamente confiable para la inversión extranjera formal.

Paraguay necesita dar este salto de calidad institucional acercarnos a los estándares de la Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es un sello de garantía internacional que elevará la competitividad de nuestra economía, las transparencias al gasto público y la eficiencia del aparato Estatal, EN beneficio directo de la ciudadanía.

Por los argumentos expuestos y ratificando el compromiso de la Comisión de Relaciones Exteriores la cual me desempeño como Vicepresidente, y la modernización del Estado; dictaminamos por su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El compañero ya explicó en gran parte de este proyecto, que tiene como objeto aprobar el acuerdo entre el Ministerio de Economía y Finanzas del Paraguay, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para el financiamiento del programa país, que tiene por finalidad apoyar agenda Nacional de reformas estructurales y promover la adopción de estándares internacionales en área clave como gobernanza, política social, crecimiento económico, sostenibilidad ambiental e integración regional.

Los costos estimados ya fueron explicados por el compañero, a mí me toca destacar también, y mencionar la importancia que tiene este acuerdo de la OCDE, permitirá al Paraguay fortalecer su institucionalidad, modernizar su gestión pública y alinear sus políticas, con estándares internacionales. Está jurídicamente respaldado, técnicamente fundamentado y, estratégicamente orientado a

posicionar al país como un actor confiable y competitivo en el escenario global.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración en general y particular, en vista que el proyecto consta de un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular el presente proyecto, quedando este último aprobado y, en consecuencia, sancionado y remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE SERVICIO AMBIENTALES POR PARTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EMPRESAS DEL ESTADO PARA OBRAS DE ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO, MEDIANTE PROCESOS DE LICITACIÓN POR ACUERDO NACIONAL EN EL MARCO DE LA LEY N.º 3.001/06”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley fue rechazado por la Cámara de Senadores, atendiendo que la Ley N.º 3001/6 “DE VALORACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES”, ya establece la obligación de invertir en servicios ambientales, sugiriendo evitar duplicidad normativa.

Además, en el proyecto de ley no se visualiza los costos de los certificados de servicio ambientales; por lo que la ausencia de esta información técnica impide realizar una estimación adecuada al impacto financiero y presupuestario, que implicaría la puesta en marcha de lo dispuesto. La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar el rechazo del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido de aceptar el rechazo del Senado los fundamentos de la Cámara de Senadores son bastante sólidos. Consideran que la propuesta es redundante frente a la Ley N.º 3001/2006, generando duplicidad normativa y sobre legislación.

Además, limita la obligación solo al sector público, excluyendo la responsabilidad de privados; imponen único mecanismo de licitación que podría marginar a pueblos indígenas y pequeños proveedores y, traslada competencias ambientales a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debilitando la rectoría técnica del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), Presidente.

Por lo que también, acompañamos la propuesta de aceptar el rechazo al Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo, recordando que son necesarios cuarenta y un votos para el efecto; quienes estén por la aceptación del rechazo del Senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación del rechazo de la Cámara de Senadores, quedando este proyecto rechazado y será remitido al archivo y la comunicación correspondiente a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 207 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

En representación de la Comisión de Niñez y Adolescencia, sostenemos el dictamen de ratificación de la versión aprobada por esta Honorable Cámara de Diputados, respecto al proyecto que modifica el Artículo 207 de la Ley N.º 1.680/01 Código de la Niñez y la Adolescencia.

Acá en la Cámara de Diputados habíamos aprobado diez años de pena

privativa, y la Cámara de Senadores lo aumentó a quince. Al respecto, este proyecto nace de una realidad que no podemos ignorar como Estado. Existen situaciones donde adolescentes cometen hechos extremadamente graves, que generan dolor en las familias y preocupación en toda la sociedad y frente a esa realidad, debemos tener una respuesta firme, responsable y acorde a la gravedad de los hechos.

La propuesta aprobada por Diputados busca encontrar ese equilibrio; por un lado, establece consecuencias más claras y proporcionales para aquellos casos donde existen agravantes, pudiendo llegar hasta diez años de penas privativas de libertad.

Pero, al mismo tiempo, entiende que estamos hablando de adolescentes y que el objetivo de la justicia especializada, no puede ser solamente castigar, sino también trabajar para evitar que vuelvan a cometer hechos que dañan a otros y a ellos mismos, teniendo en cuenta que prácticamente a los treinta años, ya estarían libres otra vez estos adolescentes que cometen hechos.

Por eso, esta modificación también contempla la educación, el acompañamiento, la evaluación y la reinserción del adolescente infractor. Porque, una sociedad que busca seguridad, no puede limitarse a encerrar problemas; debe generar las condiciones para que esos adolescentes tengan la posibilidad de cambiar y volver a reintegrarse de manera positiva, con seguimientos más responsables.

Es importante que entendamos, que no estamos eligiendo entre justicia y derechos de la niñez estamos construyendo una justicia especializada que, responsabiliza, educa y previene nuevos hechos de violencia.

Por este motivo, la Comisión de Niñez y Adolescencia solicita el Pleno, la

ratificación de la versión de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo, recordando que son necesarios cuarenta y un votos para la ratificación; quienes estén por la aceptación de la ratificación del texto inicial del Senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación de la versión de la Cámara de Diputados; por lo cual queda sancionada dicha versión y será remitido el proyecto al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto, ex tercero. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL VI PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Perdón aquí a la colega Presidenta de la Comisión de Presupuesto, sin querer queriendo. Distinguidos colegas, este proyecto de ley que aprueba el sexto protocolo

adicional al acuerdo de alcance parcial sobre transporte internacional terrestre, a través de un acuerdo firmado el año pasado el 4 de agosto del 2025 en la en la República del Uruguay, en donde se procedió a una modificación. unificando las multas al transporte terrestre en toda la región.

Todos los demás países del MERCOSUR (Mercado Común del Sur) y de la región, ya han adecuado a través de la aprobación de leyes este protocolo y, el Paraguay es el último país que, con este proyecto de ley, con la sanción de esta ley se estaría poniendo al día, a tono, con respecto al cumplimiento de este sexto protocolo.

Es de sumo interés de este compañero de todos ustedes, teniendo en cuenta que el impulsor principal es el director la DINATRA (Dirección Nacional de Transporte), el compueblano y amigo Licenciado Luis Fernando González, que hoy lidera la administración de la Dirección Nacional de Transporte, que ha realizado las gestiones pertinentes para su aprobación en las Comisiones de Presupuesto de Obras Públicas, de Asuntos Económicos y otras comisiones asesoras, que han acompañado por unanimidad. Por lo cual, pido el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene como objeto aprobar el protocolo adicional, que modifica el régimen de sanciones para el transporte

internacional terrestre, tanto de carga como de pasajeros. En tal sentido, se introduce una reducción del cincuenta por ciento de los montos de las multas aplicables por infracciones leves, medias, graves y gravísimas.

Esta actualización no solo corrige la desproporción existente en los valores previamente fijados, sino también, fortalece la proporcionalidad del régimen sancionatorio, adapta dicho régimen a la realidad económica regional y contribuye a generar un entorno más favorable para el transporte y la competitividad. La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración en general y en particular, en vista que el proyecto consta de un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Bueno, vamos a proceder a la segunda votación.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la población es general y en particular, quedando el último artículo de forma, aprobado y; el proyecto queda en consecuencia, sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo, ex cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EL DÍA 14 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL DONANTE DE SANGRE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Saúl González.

SEÑOR DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Hoy no venimos a debatir solo una fecha en el calendario, venimos a hablar de vida. El Proyecto de Ley que declara el 14 de junio como Día Nacional del donante de sangre, busca fortalecer una cultura solidaria que salvavida todos los días. Esta fecha coincide con el Día Mundial del donante de sangre establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en homenaje al científico que hizo posible las transfusiones seguras, y con ellos millones de oportunidades de vivir.

Así mismo, es complementaria a la Ley N.º 3.441 del 2008 de sangre. Nuestro país cuenta con una ley que define la donación de sangre como un acto voluntario, libre y altruista; sin embargo, la realidad nos muestra que todavía dependemos en gran medida, de donaciones de reposición, que llega cuando una familia ya atraviesa uno de sus peores momentos.

La sangre no se fabrica, no se compra, solo se dona y, es indispensable para las cirugías, accidentes de tránsito, tratamientos oncológicos y, para salvar la vida de madres en situaciones de emergencia.

Declarar este día por ley significa educar, concienciar y reconocer a quienes de manera silenciosa y solidaria sostiene nuestro sistema de salud; significa pasar de la

urgencia a la prevención, del pedido desesperado de la donación voluntaria.

Honorables colegas donar sangre es un acto simple que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte; por eso, con profunda convicción, solicito el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley que declara el día 14 de junio de cada año como Día Nacional del Donante de Sangre, surge con el fin de armonizar la legislación nacional con el calendario sanitario internacional, y fortalecer las campañas de concienciación.

Esta fecha destaca la importancia de la donación para el tratamiento de emergencias, hemorragias y diversas enfermedades. La elección del 14 de junio, es en concordancia con la celebración del Día Mundial del donante de sangre, cuya fecha es declarada oficialmente por la Organización Mundial de la Salud, para agradecer a los donantes voluntarios de sangre y, concienciar sobre la necesidad de donaciones regulares para salvar vidas.

La declaración del Día Nacional del Donante de Sangre, permitirá institucionalizar las campañas de concienciación, movilizar recursos del sector público y privado y, reconocer formalmente a aquellos ciudadanos que, con un gesto sencillo y altruista, sostienen el sistema de salud del país.

El presente proyecto de ley se fundamenta y complementa de manera directa con la Ley N.º 3.441/2008 de Sangre, la cual establece en sus Artículos 22 y 23, la esencia de la donación como un acto de honor, libre, voluntario y altruista. Se establece que el Ministerio de Salud Pública, a través del Programa Nacional de Sangre, promoverá y coordinará actividades de difusión, sensibilización y captación de donantes voluntarios en todo el territorio nacional.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar el presente proyecto de ley y también, acotando, Presidente, como médico de profesión, seguimos necesitando que haya mayor cantidad de voluntarios en la donación de sangre, porque la necesidad es inmensa en el sector público.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día, un saludo a los colegas. Es para acompañar lo expuesto por los dos colegas que me antecedieron en esta intervención, Presidente; y hablar un poco de lo que es la concienciación hacia la ciudadanía, sobre este bien que podemos hacer al semejante.

Creo que hoy hubo un pedido de informe acerca de los donantes de sangre, hoy estamos declarando el día del donante de sangre y, también llamar a la ciudadanía acercarse. Porque, realmente donar sangre hace bien al mismo cuerpo y, también hace bien al otro.

Así que, llamamos a toda la ciudadanía a poder dar este órgano que, en un rato, en menos de un día, uno ya restablece otra vez. Usted, como médico también sabe, por lo tanto, es bueno hacer este esfuerzo y tratar de ayudar aquel prójimo que necesita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Vamos a poner a votación en general.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quiénes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo, ex quinto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA FECHA 26 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DEL TAEKWONDO PARAGUAYO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El Proyecto de Ley tiene como finalidad declarar el 26 de junio, como Día Nacional del taekwondo paraguayo, en homenaje al convenio de amistad y migraciones, celebrada en el año 1965 entre Paraguay y Corea del Sur; que permitió la llegada de los primeros maestros pioneros en esta disciplina. Se reconoce el rol histórico del taekwondo en el país, sus logros internacionales y su aporte a la formación ética, cultural y deportiva de miles de practicantes, consolidando su valor como patrimonio deportivo y cultural nacional, por lo que recomendamos la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Como ex taekwondista realmente, valoro que este proyecto de ley pueda ser

considerado y aprobado por el Pleno de la de la Cámara de Diputados. Un deporte donde se inculca la disciplina el respeto entre los semejantes, aparte de la defensa personal, también multidisciplinario; y más aún porque es también producto, como ya lo ha dicho quién antecedió en uso de palabra, ha sido producto también del encuentro de dos civilizaciones diferentes o de dos culturas diferentes, como la cultura coreana milenaria, y la cultura paraguaya, muy impregnada hoy dentro del deporte nacional, inclusive forma parte de las olimpiadas.

Entonces creo que con esto también lo que se logra es fortalecer una disciplina deportiva amateur, que requiere también del respaldo, el apoyo de las autoridades y; con esta disposición legal, esto va a fortalecer esta disciplina deportiva que, también ojalá pueda ser emulado con otras disciplinas deportivas que requieren de este tipo de respaldo y apoyo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

En general y en particular, en vista que el proyecto constaba un solo artículo.

Quiénes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quiénes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, en vista que consta de un solo artículo.

El proyecto queda aprobado y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno, ex trece. Consideración del Proyecto de Ley,

“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT LA FINCA 27.966 DEL DISTRITO DE LUQUE PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES EL ASENTAMIENTO 26 DE MAYO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto la regularización de la ocupación pacífica de más de ochenta y cuatro familias, nucleadas bajo la denominación de Asentamiento 26 de mayo en la ciudad de Luque, Departamento Central.

Es importante mencionar que la ocupación mencionada data de más de siete años, en los cuales se han realizado diversas mejoras, inclusive, se cuenta con un comedor de niños. Desde el punto de vista técnico, analizando detalladamente los antecedentes de la iniciativa, se verifica que se cuenta con copia del título de propiedad plano georeferenciado, informe pericial se ha identificado debidamente al inmueble, se ha consignado correctamente las coordenadas UTM del inmueble, además de contar con el informe de la Dirección General de los Registros Públicos, no existiendo obstáculos jurídicos ni técnicos que dificulten su procedencia.

Ahora bien, se ha considerado introducir modificaciones mínimas de carácter netamente formal, para una mejor identificación del contenido del proyecto; con lo cual la Comisión de Desarrollo Social,

Población y Vivienda recomienda la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSFRAN: Gracias, señor Presidente.

Hoy pongo a consideración un proyecto de ley con el que buscamos cambiar la realidad de 84 familias del asentamiento 26 de mayo del distrito de Luque. Son familias que hace más de siete años vienen construyendo su hogar con mucho esfuerzo; algunas viviendas son de material, otras de madera y, medianamente, han logrado contar con una energía eléctrica y un pozo común. En este lugar también hay una comunidad, existen iglesias católicas, evangélicas que acompañan a las familias, un comedor comunitario que funciona los fines de semana, justamente, en los días en que no llega el Programa Hambre Cero; que hoy, gracias a Dios es una realidad para nuestros niños.

Allí también los adultos mayores reciben alimentación y se cubren de necesidades básicas. Quiero resaltar que este proyecto ya cuenta con la aprobación de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, habiendo pasado por los filtros técnicos correspondientes y, pido que se pueda aprobar con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Quiénes estén por la aprobación, se servirán votar positivo; quienes estén en contra en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto ley y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente y antepenúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto 10, ex catorce. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS (SINACUP)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

En la comisión hemos estudiado este proyecto analizado y hemos sugerido modificaciones a los puntos que pueden traer confusión respecto a cierta ideología. Más bien, el objetivo de este proyecto es establecer un sistema que, incluso, ponga orden en las diferentes modalidades que ya el Gobierno nacional está invirtiendo dentro de los cuidados, como lo es: la universalización de la pensión de adultos mayores, existen otros programas sociales como Tekoporâ, ya existen incluso establecidos permisos por maternidad, por paternidad cuestiones que ya hacen a un Sistema Nacional de cuidados, a un montón de cuidados que de repente están dispersos y estables y requieren un sistema para poner orden.

De ese análisis que hemos realizado en la comisión y como le digo, hemos modificado varios artículos a este proyecto; por lo que solicitamos la aprobación, establecer este sistema a través de ley, con las modificaciones sugeridas por la comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto promover el pleno bienestar y el desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia, garantizando su derecho a recibir cuidados integrales y oportunos; así como proteger los derechos de las personas que brindan estos cuidados, ya sea de forma remunerada o no remunerada. La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con modificaciones, en concordancia con el dictamen emitido por la Comisión de Equidad Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 19.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 20.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 21.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 22.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 23.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 24.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 25.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 26.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto
y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente y penúltimo punto del orden.

SECRETARIO (Administrativo): Once.
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE
CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA
SEÑORA RAQUEL MIRANDA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada
Nacional Bettina Aguilera.

**SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY
AGUILERA PANIAGUA:** Gracias, señor
Presidente.

Hoy pongo a consideración este
proyecto de ley, Que concede pensión
graciable a Raquel Miranda, y pido un
momentito de atención a los queridos colegas,
para que podamos conocer a Raquel. Quisiera
expresar brevemente quién es Raquel
Miranda.

Raquel Miranda, a quien en Alto
Paraná conocemos cariñosamente como
Raquelita, es una joven paraguaya de apenas
34 años de edad. Quiero pedir a Sala Técnica,
para que podamos proyectar y ver cómo era
Raquelita.

Es una amiga a quien yo tuve el
privilegio de conocer durante mi etapa
universitaria de grado de posgrado, destacada
egresada de la Universidad Nacional del Este,

colega ingeniera agrónoma, quién decide en el
año 2019 constituir familia y ser mamá.

Lastimosamente, en el año 2020
Raquelita sufre complicaciones médicas,
producto una negligencia médica durante el
parto; quien le provoca una encefalopatía
hipóxica isquémica, cambiando radicalmente
su vida y la vida de su familia.

Acá le vemos a Raquel feliz porque el
mayor sueño de su vida ha sido siempre ser
mamá. Lamentablemente, hoy Raquelita se
encuentra de esta manera le pido hacer Sala
Técnica que podamos ver.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL
VISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Así se encuentra hoy Raquelita,
actualmente presenta una discapacidad severa
de más del 85%, una discapacidad severa
permanente. Lastimosamente los informes
médicos son categóricos, contundentes e
irreversibles. Hoy Raquelita depende de
terceros para realizar absolutamente todo tipo
de actividad. Este es su hijo Luisito, quien hoy
ya tiene seis añitos de edad, quien acompaña
a su mamá de forma permanente, de forma
diaria. Gracias a Dios Raquelita tiene unos
padres y una familia ejemplar. Esta es una
carta enviada cariñosamente por su papá, Don
Reynaldo Miranda, al Pleno de la Cámara de
Diputados, a los colegas, solicitando
encarecidamente a que nos solidaricemos con
esta familia.

Como pudieron ver, Raquelita
requiere una atención, constante permanente,
requiere de fisioterapia, fonoaudiología,
medicamentos, alimentación especializada,
cuidados permanentes como dije, para tratar
de preservar su calidad de vida. Y si bien, lo
que hoy aprobemos y le pido encarecidamente
a los colegas, consideremos este pedido.

No va a constituir una solución a esta familia, ni tampoco va a devolver a Raquel la salud perdida; pero sí, estén seguros, queridos colegas, de que va a ser para esta familia, un alivio concreto, ya que los gastos médicos de Raquelita ascienden a más de GS. 15.000.000 (guaraníes quince millones) mensuales.

Así que, otorgarle esta pensión a esta joven brillante quien, hasta el último momento de su vida con salud, ha sido una joven luchadora, sostén de su familia; realmente va a ser muy significativo y por eso solicito a los queridos colegas, la consideración y la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Solo para dejar constancia, de la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación con modificaciones. Porque la propuesta de la compañera preopinante, ha sido de un millón y poco, un millón tantos mil, ¿verdad? Y ajustamos a lo aprobado dentro de la Comisión de Presupuesto, a GS. 2.500.000 (dos millones quinientos mil).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación en general, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto en general.

Lectura por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE ESTEBAN SAMANIEGO ALEMÁN A LA**

**RUTA QUE UNE A LA CIUDAD DE
CAAPUCÚ Y QUYQUYHÓ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional Esteban Samaniego.

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN
SAMANIEGO ÁLVAREZ:** Gracias, señor
Presidente.

Solicito la postergación de ocho días
del presente proyecto, porque todavía no
cuenta con dictamen.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

De esta manera, hemos finalizado el
orden del día.

Felicitaciones, colegas y feliz resto de
semana.

**-SON LAS TRECE HORAS Y TREINTA Y
SEIS MINUTOS-**




Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones